

**ACTA – SESIÓN ORDINARIA No. 01 DE 2025****FECHA:** SAN GIL, FEBRERO 01 DE 2025**HORA:** 8:02 AM hasta 10:34 AM**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES**PRESIDENTE:** RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - Presidente H. Concejo Municipal 2024**PRESIDENTE AD DOC:** RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO - Presidente H. Concejo Municipal 2024**ASISTENCIA:****Honorable Concejales:**

1. RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA
2. JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
5. ALVARO ENRIQUE MIRANDA ROJAS
6. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
9. ÉDISON RANGEL GUERRERO
10. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
11. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Entonación de los Himnos.
4. Designación presidente AD HOC para la sesión de instalación del primer periodo de sesiones ordinarias vigencia 2025.
5. Instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año 2025 a cargo del Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS Alcalde Municipal o Delegado y el H.C., Presidente Ad Hoc de sesión de instalación del primer periodo de sesiones ordinarias de 2025 del Concejo.
6. Lectura de comunicaciones Respuesta Procuraduría frente al tema de Recusación y otras.
7. Elección, Nombramiento y posesión Mesa Directiva para la vigencia 2025.
8. Presentación del Informe General de la Administración a cargo del Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS Alcalde Municipal o su delegado.
9. Proposiciones y Asunto Varios



DESARROLLO.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Muy buenos días para toda la comunidad Sangileña, hoy primero de febrero siendo las 8:02 minutos damos inicio al periodo ordinario de sesiones del mes de febrero del año 2025. Me permito leer el artículo 65 de nuestro reglamento interno, explícitamente, orden de las sesiones, llegada la hora para iniciar la sesión convocada del presidente ordenará al secretario general llamar a lista, si se verifica el quórum decisorio ordenará la lectura del orden del día, si la llegada a la hora fijada para iniciar la sesión no se encuentra presente el presidente la instalación la podrá hacer en su orden el primero o segundo vicepresidente, si estuvieran ausentes todos los miembros de la mesa directiva, la instalación de la sesión la hará el Concejal que por orden alfabético se encuentre primero en la lista. En este caso me permito por ser Concejal con el apellido Acosta por orden alfabético dar inicio a las sesiones, quiero dejar claridad que en este momento no estoy como primer vicepresidente ni como posible presidente ante una elección, simplemente como Concejal para dar inicio a la sesión del día de hoy. Entonces doy el uso de la palabra a la señora secretaria para que continúe con el orden del día, antes de darle el inicio, de darle la palabra, para que se incluya en el orden del día el punto dos, lectura y aprobación del orden del día, siga señora secretaria.

SECRETARIA: Muy buenos días Honorables Concejales, buenos días a la comunidad que nos sigue a través de los medios de comunicación y las redes sociales, al señor personero doctor Luis Alfonso Pérez que nos acompaña en el día de hoy y a todas las personas que están conectadas a través de los medios de comunicación.

Fecha: 1 de febrero

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Recinto oficial de sesiones del Concejo Municipal. Instalación del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del 2025.

Orden del Dia.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Entonación de los Himnos.
3. Designación presidente AD HOC para la sesión de instalación del primer periodo de sesiones ordinarias vigencia 2025.
4. Instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año 2025 a cargo del Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS Alcalde Municipal y el H.C., Presidente Ad Hoc de sesión de instalación del primer periodo de sesiones ordinarias de 2025 del Concejo.
5. Lectura de comunicaciones Respuesta Procuraduría frente al tema de Recusación y otras.
6. Elección, Nombramiento y posesión Mesa Directiva para la vigencia 2025.
7. Presentación del Informe General de la Administración a cargo del Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS Alcalde Municipal o su delegado.
8. Proposiciones y Asunto Varios

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Perdón señora secretaria para que en el orden del día como lo dije anteriormente, el punto dos quede lectura y aprobación del orden del día. Creo que lo primero que hay que hacer es hacer la verificación del quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.



SECRETARIA: Primero. Llamado a lista y verificación del quórum. Honorable Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Buenos días señora secretaria, un saludo muy especial para la comunidad Sangileña. Rafael Acosta presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga, Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias. Gracias, secretaria. Un saludo a mis compañeros corporados que se encuentran presentes el día de hoy, al señor personero doctor Luis Pérez, a la gente que se encuentra detrás de la barra nuestro jurídico que se encuentra detrás de las barras y a toda la comunidad Sangileña que nos sigue a través de las redes sociales. Quiero tomar este espacio ya que tengo voz y voto aquí en el Concejo, en este caso voz, para referirme a la recusación, porque me recusaron unos Concejales y hay decisión de la procuraduría en cuanto a esta recusación, no puedo pasar por hecho esta acción que fue presentada por unos Concejales, esta recusación fue presentada y se encuentra el Concejal Edison Rangel, el Concejal José Gregorio Ortiz, el Concejal Mario Alberto Rueda y el Concejal Gabriel Cortés y considero que esta recusación más allá a que ellos lo hicieron, el Concejal Gabriel no se encuentra presente, esta recusación la hicieron bien sea para de pronto un interés, de pronto no les parecía cierta cosa o había un viso de procedimiento y me gustaría iniciar diciendo que esta recusación presentada fue una burla y una falta de respeto con esta corporación, con las personas que nos escogieron y con la misma procuraduría como ente de control, al presentar una recusación sin pruebas y sin fundamento, este mi gran sinsabor y que espero que los medios de comunicación que se cuentan presentes el día de hoy, que se presentó una recusación sin pruebas y sin argumentos y la procuraduría declaró improcedente esta recusación. Presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Muchas gracias secretaria, saludar a la ciudadanía Sangileña que nos está viendo a través de las redes sociales, también saludar a las personas que se encuentran detrás de las barras, saludar a los compañeros corporados en este recinto. Mauricio Jiménez presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muy buenos días para todos los corporados, para todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, para las personas que están detrás de las barras acompañándonos el día de hoy, para los funcionarios de la Administración Municipal, agradecerles la participación hoy que por constitución nos corresponde apertura este año de Concejo, que el señor nos bendiga y que este año sea de gran prosperidad para todo San Gil con los diferentes proyectos que se tiene pensado presentar. Mónica Diana Hernández Vargas presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Muy buenos días a todos mis compañeros corporados, la señora secretaria, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, funcionarios de la Administración Municipal, a los secretarios, a nuestro amigo señor personero Luis Pérez, a los medios de comunicación, a la comunidad que nos acompaña hoy en este importante día apresurando sesiones ordinarias del mes de febrero y segundo lo más importante elección de la mesa directiva 2025, que trazará la hoja de ruta de esta importante corporación. Presente Juan José Muñoz secretaria gracias.



SECRETARIA: Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Muy buenos días señora secretaria, saludar a los invitados del día de hoy, a los secretarios que nos acompañan detrás de las barras, a la comunidad que nos acompaña, igualmente saludar al señor personero que es un garante de tan importante sesión del mes de febrero del año 2025, de igual manera saludar a los medios de comunicación que nos ven a través de las redes sociales. Presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: Secretaria muy buenos días, muy buenos días a todos los Honorables Concejales del municipio de San Gil, a los Sangileños que están acá presentes y los que están siguiendo esta transmisión presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vázquez.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Buenos días señora secretaria, saludo cordial a las personas que nos siguen detrás de las barras por las redes sociales. Presente señora secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Muy buenos días para todos. Margarita Vargas presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Buenos días secretaria. Omar Villarreal presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Buenos días señora secretaria, a los Honorables Concejales que nos acompañan el día de hoy, a los que nos acompañan en las barras también. Señora secretaria quiero recalcar lo que decía al inicio de la apertura de la sesión el día de hoy el Honorable Concejal Rafael Acosta, donde dejaba constancia de que hacia la apertura de la sesión ordinaria el día de hoy como Concejal de acuerdo al artículo 65 del reglamento interno del Concejo Municipal donde dice que a la ausencia de la mesa directiva presidente, primer vicepresidente, segundo vicepresidente debe iniciarla como Concejal por orden alfabético, mas no como presidente, quería dejar esa constancia señora secretaria. Jesús Villar presente.

SECRETARIA: Presidente de inauguración de la instalación de las sesiones ordinarias, se cuenta con la participación de 12 Honorables Concejales, hay quorum.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA: Segundo punto, lectura y aprobación del orden del día. Ya habíamos hecho la lectura del orden del día, vuelvo y lo realizo.



1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Entonación de los Himnos.
4. Designación presidente AD HOC para la sesión de instalación del primer periodo de sesiones ordinarias vigencia 2025.
5. Instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año 2025 a cargo del Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS Alcalde Municipal o Delegado y el H.C., Presidente Ad Hoc de sesión de instalación del primer periodo de sesiones ordinarias de 2025 del Concejo.
6. Lectura de comunicaciones Respuesta Procuraduría frente al tema de Recusación y otras.
7. Elección, Nombramiento y posesión Mesa Directiva para la vigencia 2025.
8. Presentación del Informe General de la Administración a cargo del Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS Alcalde Municipal o su delegado.
9. Proposiciones y Asunto Varios

Me permito informarle a la comunidad que mientras está en sesiones y cuando se inician sesiones en el Concejo, en la Secretaría no hay quien atienda, toda la comunicación que llegue tiene que ser antes de que se inicien sesiones o después de las sesiones. Muchísimas gracias.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: También me permito aclarar lo siguiente, como no tenemos mesa directiva de acuerdo al reglamento interno del Concejo en su artículo 41 establece las funciones del secretario del Concejo y dentro de esas funciones en el artículo 22 señala que ella tiene la facultad, como lo está haciendo en este momento, de presidir y de darle lectura al orden del día y de más situaciones que se puedan requerir para poderle dar avance a este proceso mientras se nombra el presidente ad hoc quien es quien va a liderar el proceso. Muchas gracias.

SECRETARIA: Se somete a aprobación el orden del día señores Concejales. Se cuenta señores de la plenaria, corporados, se cuenta con la aprobación de ocho Honorables Concejales.

3. ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS.

SECRETARIA: Tercer punto entonación de himnos. **Himno de Colombia**

SECRETARIA: se entona el Himno de Santander.

SECRETARIA: se entona Himno del Municipio de San Gil.

4. DESIGNACIÓN PRESIDENTE AD HOC PARA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS VIGENCIA 2025.

SECRETARIA: Cuarto punto designación del presidente AD-DOC para la sesión de instalación del primer periodo de sesiones ordinarias vigencia 2025

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Secretaria, de acuerdo al siguiente punto quería hacer la proposición que el presidente AD DOC para esta sesión sea el Honorable Concejal Ricardo Duran Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Secretaria me gustaría que mejoráramos un poco el tema de los micrófonos, por que están muy bajitos, (...) y ¿el mío específicamente? Gracias. Probando sonido, si.



Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Secretaria para solicitarle que el Honorable Concejal Ricardo Duran Noratto certifique a esta plenaria si está de acuerdo para presidir como presidente AD DOC y si es así para que usted lo someta a votación señora Secretaria.

SECRETARIA: Honorables Concejales, primero que todo le pregunto al Honorable Concejal Ricardo si acepta la postulación que le hicieron de designación de presidente AD DOC para esta primera sesión de instalación del primer periodo de sesiones ordinarias del 2025 del Concejo Municipal.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Gracias Secretaria, gracias Honorable Concejal Jesús Villas, claro que si acepto ser Presidente AD DOC, durante esta sesión mientras se posesiones el Concejal Presidente para la vigencia 2025.

SECRETARIA: Les recuerdo a la comunidad Sangileña que estoy haciendo este trámite según el art 41 del reglamento interno de trabajo y al numeral 22.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Perdón señora Secretaria, en el entendido de la postulación que hace el Concejal Villar, aceptada por el Concejal Duran, para que se someta ante la plenaria esta elección de la presidencia AD DOC solamente por la sesión del día de hoy del Concejal Duran Noratto.

SECRETARIA: Se somete en plenaria la decisión de Presidente AD DOC del Concejal Ricardo Duran (votan) Señores corporados se cuenta con la votación de 8 votos positivos, 3 negativos y uno faltante por ausencia. Corrijo 4 personas negativo, uno ausente...

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Secretaria por favor llamar a lista al Honorable Concejal Gabriel Cortes que acaba de llegar a la instalación del Concejo.

SECRETARIA: Honorable Concejal Jesús Gabriel Cortez Madariaga.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: Buenos días señora secretaria, buenos días a todas las personas que nos acompañan en la antesala del Concejo Municipal, saludar a la comunidad Sangileña en este 2025, iniciamos nuestras sesiones Ordinarias como lo dicta el manual, aquí estamos cumpliéndole a nuestra gente, un poco retrasado desafortunadamente, pero acá estamos señorita Secretaria. Presente Gabriel Cortez.

SECRETARIA: Siga presidente.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias secretaria y a las personas que confiaron en mí, a los Concejales compañeros corporados por dar el voto de confianza para ser el presidente AD DOC en esta sesión, mientras se escoge el presidente para la vigencia 2025. Continuamos con el orden del día señora secretaria por favor.

5. INSTALACIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2025 A CARGO DEL DR. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS ALCALDE MUNICIPAL O DELEGADO Y EL H.C.,

SECRETARIA: Quinto punto, Instalación del primer periodo de sesiones ordinario del año 2025 a cargo del Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS Alcalde Municipal y el Honorable Concejal Presidente Ad Hoc de sesión de instalación del primer periodo de sesiones ordinarias de 2025 del Concejo. Para eso tenemos una resolución de parte del Alcalde, dice: Resolución 10033057 del 2025, por medio del cual se delega



temporalmente le representación del Alcalde del Municipio de San Gil al jefe de la oficina de planeación en la instalación de sesiones ordinarias del Concejo del Municipio de San Gil. Les voy a leer el resuelve: Primero deléguese temporalmente la representación del Alcalde del municipio de San Gil en el Jefe de la oficina de Planeación en la instalación de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, las cuales inician a partir de primero de febrero del 2025, a fin de dar cumplimiento en lo reseñado en la parte considerativa del presente acto administrativo. Parágrafo, la instalación de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de San Gil Santander se cumplirá el primero de febrero del 2025 en el recinto del Concejo Municipal. Segundo desígnese temporalmente al Edwar Árbenz jefe de la oficina de planeación identificado con CC 1.100.965.056 expedida en San Gil, para que ejerza las funciones que constitucionalmente legal y reglamentariamente es competencia del ejecutivo Municipal, por el tiempo que dure la instalación de sesiones ordinarias del Concejo Municipal. Parágrafo, las facultades delegadas por medio de este acto administrativo no podrán subdelegarse por el servidor público del legatario. Tercero. Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución de conformidad con el art 67 del Código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, ley 1437 del 2011. Art 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, notifíquese y cúmplase Edgar Orlando Pinzón Rojas Alcalde Municipal de San Gil. Invito al presidente AD DOC y al delegado a la mesa directiva, para que se ubiquen en la misma y poder dar continuidad a la sesión.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias secretaria, en virtud que el Alcalde no se encuentra presente el día de hoy instalando la sesión del mes de febrero y delegó a nuestro jefe de planeación el doctor Edwar Árbenz para que tenga el uso de la palabra. Muchas gracias.

Interviene el Doctor **EDWARD ÁRBENZ QUINTERO ARAQUE:** Muy buenos días a todos y a todas, no sé si me escuchan bien (...) Señoras y señores, estimados Concejales, autoridades presente, invitados especiales, ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan el día de hoy, que nos siguen a través de redes sociales este importante encuentro el día de hoy, para mi es un honor y una gran responsabilidad dar inicio a este nuevo periodo de sesiones ordinarias como delegado del Alcalde Edgar Orlando Pinzón, que marcará el comienzo de un año nuevo de bastante trabajo, de retos y oportunidades para toda nuestra comunidad, hoy primero de febrero de 2025 nos reunimos con el propósito de iniciar formalmente el primer periodo ordinario de sesiones, un espacio que nos permitirá como equipo de trabajo, reflexionar sobre los desafíos que enfrenta nuestro municipio y tomar las decisiones y que el Concejo pueda tomar las decisiones fundamentales para el bien estar de todos los que habitamos el municipio de San Gil, en este año mas que nunca debemos ser consciente de la responsabilidad que asumimos y que se asume a representar a los ciudadanos que los eligieron y que nos han permitido estar en estas instancias, las decisiones que timemos y que se tomen en este espacio, les recuerdo que afectaran directamente la vida de las personas, por lo que debeos seguir trabajando con empeño, compromiso y transparencia, agradezco en primer lugar a todos los Concejales por su disposición y compromiso por el servicio público, el dialogo constructivo y la colaboración de todos los actores de esta administración será claro para lograr todos los objetivos que hemos trascrito, hoy con optimismo y firme propósito de seguir avanzando damos inicio a este periodo seguro desde que el esfuerzo de todos en este 2025 nos brindará un año de mucho progreso para toda la comunidad Sangileña, con eso damos apertura en la instalación de las sesiones ordinarias para este 2025 muchas gracias.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias ingeniero Edward Árbenz. Un sinsabor que el alcalde no se encuentra presente el día de hoy, de hecho en todo el año pasado sólo se presentó una vez al Concejo y hoy tampoco se presentó, pero excelente labor presentada por usted señor ingeniero. Señora secretaria para seguir con el orden del día por favor.



6. LECTURA DE COMUNICACIONES RESPUESTA PROCURADURÍA FRENTE AL TEMA DE RECUSACIÓN Y OTRAS.

SECRETARIA: Sexto punto lectura de comunicaciones y otros, como le venía diciendo tenemos la comunicación de la Procuraduría Regional de Instrucción de Santander, donde se resuelve la recusación que había por los Concejales y hay un sobre sin abrir que viene a nombre del Concejo Municipal de San Gil de la Procuraduría Regional de Instrucción de Santander, está sin abrir, se la entrego señor presidente para que su merced lo abra y determine si es para leerlo en público o es para la mesa directiva que tenga el Concejo Municipal,

PRESIDENTE AD DOC: Gracias secretaria.

SECRETARIA: lectura del auto resuelve de recusación de la Procuraduría Regional de Instrucción de Santander. Dice: Número de recaudación IUSE 2024 6709447, IUCD 2024 3869 160, aclaro que esta recusación en el momento que llegó al correo del Concejo Municipal fue remitida inmediatamente a los Concejales del municipio de San Gil.



DEPENDENCIA	PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DE SANTANDER
NO. RADICACIÓN	IUS E-2024-6709447 IUC D-2024-3869160
RECUSADOS	CONCEJALES MUNICIPALES DE SAN GIL
ASUNTO	AUTO QUE RESUELVE RECUSACION

Bucaramanga, 22 de enero de 2025

I. ASUNTO

Procede el Despacho a evaluar la posible causal impeditiva dentro de las diligencias bajo radicado IUS E-2024-6709447 IUC D-2024-3869160, enviadas por José Gregorio Ortiz Pérez, Edison Rangel Guerrero, Mario Alberto Rueda Vásquez y Jesús Gabriel Cortes Madariaga, recusando a los concejales del municipio de San Gil; Rafael Norberto Acosta Wandurraga, Omar Alfredo Villarreal Camacho, Ricardo Andrés Durán Noratto, Mauricio Jiménez Jiménez, José de Jesús Villar Torres, Mónica Diana Hernandez Vargas, Juan José Muñoz Duarte y Randy Sahydd Muñoz Gamboa, en virtud de sus actuaciones como concejales relacionadas con la citación a sesión ordinaria presentada el 5 de noviembre de 2024, para la elección de la Mesa Directiva para la vigencia 2025, de ese modo se da trámite conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.

Es menester precisar que este despacho se referirá estrictamente a lo relacionado con el escrito de recusación formulada, mas no ahondará en dirimir la legalidad de las actuaciones administrativas al interior de esa corporación, por cuanto el procedimiento se encuentra establecido en el reglamento interno del concejo y en el CPACA (Ley 1437 de 2011), a través del cual correspondería de ser el caso, adelantar el respectivo mecanismo de control ante las autoridades judiciales competentes en lo contencioso administrativo.

II. ANTECEDENTES

La Procuraduría Regional de Instrucción de Santander recibió comunicación del Concejo Municipal de San Gil, en el cual anexan la recusación presentada por cuatro miembros del concejo en contra de otros ocho miembros de este, anteriormente mencionados; asimismo, se anexa el Acta No. 57 de sesión ordinaria de la corporación, la cual contiene el debate surtido entre los concejales con respecto a la elección de la Mesa Directiva para el periodo de 2025.

De la recusación presentada se extrae:



Estos honorables concejales presentaron la siguiente proposición:

"Fecha: 05 de Noviembre de 2024

Tema: CITACION A SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ELECCION DE MESA DIRECTIVA PARA LA VIGENCIA 2025

El Honorable Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga, presenta ante la plenaria del Concejo Municipal de San Gil, la siguiente proposición:

"SOLICITA SE SOMETTA A LA PLENARIA LA ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA VIGENCIA 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL PARA VOTARLA EL DIA DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE A LAS 8:00 AM."

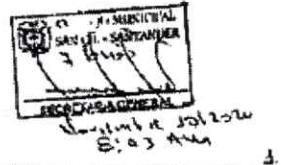
El desconocimiento de los concejales a las normas internas, han ignorado la competencia del presidente, de las bancadas de los acuerdos y demás. Veamos los problemas jurídicos:

PROBLEMAS JURIDICOS:

1. ¿Puede la plenaria del Concejo por medio de una proposición modificar las funciones que le fueron asignadas al presidente del Concejo a través del reglamento interno?
2. ¿Puede una proposición modificar un acuerdo municipal?

RESPUESTA:

Acuerdo No. 004 de 2020



No es posible. Las proposiciones que se someten a consideración del Concejo deben respetar la jerarquización normativa que la misma Constitución y la ley le han dado a las normas, por tal motivo el respeto que tiene cada norma da la validez de sus efectos.

Es ineficaz de pleno derecho pretender que una norma de menor jerarquía pueda derogar o modificar una norma de mayor jerarquía. Aceptar esto es pretender que ocurra cualquiera de las siguientes aristas:

1. Que un acuerdo modifique una ordenanza
2. Que una ordenanza modifique una ley
3. Que una ley modifique la Constitución
4. Una resolución de mesa directiva de Concejo no puede modificar el reglamento interno
5. Una proposición no puede modificar un acuerdo, una ordenanza, una ley o la Constitución Política.

MARCO LEGAL

Seguidamente, proceden a realizar una transcripción del marco legal referido a los arts. 31 y 83 de la Ley 136 de 1994 y reglamento interno del Concejo, Acuerdo No. 004 del 5 de marzo de 2020, arts. 8 y 13, relacionados con las funciones del presidente y la plenaria del concejo respectivamente. Así mismo, hacen una breve mención en dos párrafos acerca de una proposición dentro del reglamento interno en lo que tiene que ver con el horario de las sesiones.

**CONCLUSION:**

Teniendo en cuenta que el único que puede convocar a sesiones y presidir la plenaria del Concejo es el presidente de la Corporación, pero también es claro que la plenaria por proposición puede fijar la hora de la sesión únicamente.

Por el desconocimiento de su propio reglamento interno, por parte de los concejales, no podemos permitir que se perturbe, se obstruya el buen funcionamiento del concejo y de la administración municipal, por ello, debe aplicarse el reglamento interno

Y acto seguido, se indica lo siguiente:

RECUSACION:

Recuso a los ocho (8) honorables concejales citados, ya que estoy plenamente seguro que han violado el reglamento interno del concejo y en especial se da la siguiente causal de recusación:

EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1437 DE 2011, QUE DICE:

"ARTÍCULO 11. Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación. Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:

1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera

permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.

(...)

4. Ser alguno de los interesados en la actuación administrativa: representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios del servidor público."

Las causales invocadas se dan debidamente ya que con ello, pretenden tener el control del concejo, por eso tienen interés directo, por que se pretenden postular como miembros de la mesa directiva entre los que presentaron la proposición.

Por eso y todo lo anterior, solicito se suspenda la actuación, en los términos del artículo 12 de la ley 1437 de 2011, hasta que no se resuelva por autoridad competente la recusación.

III. COMPETENCIA

La atribución de orden administrativo está contenida en el numeral 8, del artículo 75B, del Decreto 262 de 2000, "Por medio del cual se modifica la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación", al establecer como función de las Procuradurías Regionales la siguiente:



ARTÍCULO 75B. COMPETENCIAS Y FUNCIONES COMUNES A LAS PROCURADURÍAS REGIONALES. <Artículo adicionado por el artículo 21 del Decreto Ley 1851 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Los procuradores regionales tienen las siguientes competencias y funciones comunes:

8. Conocer y resolver los impedimentos manifestados por los servidores públicos que desempeñen funciones dentro de su circunscripción territorial y carezcan de superior jerárquico, así como las recusaciones que contra ellos se formulen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

A su turno, la Ley 1437 de 2011 establece en su artículo 12:

Artículo 12. Trámite de los impedimentos y recusaciones. En caso de impedimento el servidor enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivado al superior, o si no lo tuviere, a la cabeza del respectivo sector administrativo. A falta de todos los anteriores, al Procurador General de la Nación cuando se trate de autoridades nacionales o del Alcalde Mayor del Distrito Capital, o al procurador regional en el caso de las autoridades territoriales

Ahora bien, esta Procuraduría observa que existe un desconocimiento acerca de su propio reglamento interno y una falta de claridad de los miembros del Concejo Municipal de San Gil respecto al trámite de las recusaciones, de lo cual este despacho si es competente para conocer. Por lo que es necesario realizar unas precisiones sobre el asunto.

El Consejo de Estado en sentencia 11001-03-28-000-2011-00052-00 estableció que en relación con los incidentes presentados en algunos integrantes de órganos colegiados que no tienen superior, no es necesario que se envíen las diligencias a la Procuraduría General de la Nación, por cuanto la misma corporación, *motu proprio*, debe pronunciarse sobre las situaciones impeditivas que podría cobijar sus miembros, en virtud de lo establecido por la Ley 136 de 1994.

Asimismo, el Consejo de Estado indicó que otros cuerpos plurales como los concejos municipales y altas cortes, resuelven en su seno los impedimentos y recusaciones promovidas contra algunos servidores que los conforman, sin embargo, respecto al *quorum* decisivo, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, rad. 11001-03-06-000-2018-00241, al dirimir un conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Procuraduría General de la Nación, señaló que, en caso de que todos los integrantes de un consejo superior universitario fuesen recusados, su resolución corresponde obligatoriamente a un órgano externo. Pero si el cuestionamiento se centra en uno de los miembros, la competencia para resolverlo es del mismo órgano.

En ese sentido, esta Procuraduría al revisar que la recusación que nos ocupa se trata de la presentada contra ocho miembros del Concejo Municipal de San Gil, número plural que perturba evidentemente el *quorum* deliberatorio y decisivo de la corporación, el curso de la acción jurídica procesal a seguir, de conformidad con la jurisprudencia mencionada, corresponde a la Procuraduría Regional de Instrucción Santander dar trámite a la recusación como entidad legalmente competente.

Lo anterior con el fin de explicar que, tratándose de corporaciones públicas de elección popular, los impedimentos y recusaciones deben ser puestos en conocimiento del Presidente de la respectiva corporación, para luego ser resueltos por los demás miembros de la plenaria que se encuentren facultados para hacerlo, siempre y cuando el *quorum*



deliberatorio no se vea afectado, en dicho caso, corresponde a la Procuraduría resolver el asunto.

IV. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

4.1 Consideraciones generales.

La filosofía de los impedimentos y recusaciones es la de asegurar que las decisiones de la administración se tomen dentro de la más absoluta imparcialidad, de evitar circunstancias externas a la gestión administrativa o proceso que pueden perturbar el ánimo del funcionario y distorsionar la realidad procesal, material o jurídica, movido por sentimientos humanos en favor o en contra de quien o quienes en un momento dado se encuentran sometidos a su decisión en razón del cargo que ejerce.

Esa imparcialidad se asegura cuando se deja en cabeza de funcionarios distintos, el que siga en turno al que se declara impedido o es recusado, o el del lugar más cercano, según la circunstancia.

El conflicto de Interés es una figura dispuesta para todo aquel que se encuentre ejerciendo una función pública que, en desarrollo de esta, deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas; el cual sobreviene cuando el interés general entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público.

Se insiste, es un hecho legalmente previsto por el cual un funcionario está imposibilitado para conocer de una actuación administrativa o de un proceso judicial y en quien concurre una causal de impedimento está obligado a declararse impedido tan pronto como advierta la existencia de ella, aportar los elementos probatorios capaces de producir el resultado esperado.

Tales causales son taxativas y deben por lo tanto interpretarse restrictivamente, están limitadas exclusivamente a lo consagrado en la ley, sin que puedan extenderse a hechos o condiciones distintas.

La institución jurídica de los impedimentos y recusaciones ha sido concebida como instrumento idóneo establecido por el legislador para hacer efectiva la condición de imparcialidad del servidor público en la toma de sus decisiones. Esta figura legal permite observar la transparencia dentro de la actuación administrativa y autoriza a los servidores públicos para alejarse del conocimiento del mismo. Se trata de situaciones que afecten el criterio del funcionario público que comprometan su independencia, serenidad de ánimo o transparencia en la actuación administrativa. La imparcialidad e independencia, como objetivos superiores, están orientadas a garantizar que las actuaciones se ajusten a los principios de equidad, rectitud, honestidad y moralidad, sobre los cuales descansa el ejercicio de la función pública conforme al artículo 209 de la Constitución Política.

La Corte Constitucional en Sentencia C-496/16 explica claramente la diferencia entre los atributos de independencia e imparcialidad en los siguientes términos:

La independencia, como su nombre lo indica, hace alusión a que los funcionarios encargados de administrar justicia no se vean sometidos a presiones, [...] a insinuaciones, recomendaciones, exigencias, determinaciones o consejos por parte de otros órganos del poder, inclusive de la misma rama judicial, sin perjuicio del ejercicio legítimo por parte de otras autoridades judiciales de sus competencias constitucionales y legales". Sobre la imparcialidad, ha señalado que esta "se predica del derecho de igualdad de todas las personas ante la ley (Art. 13 C.P.), garantía de la cual deben gozar todos los ciudadanos frente a quien administra justicia. Se trata de un asunto no sólo de índole moral y ética, en el que la honestidad y la



honorabilidad del juez son presupuestos necesarios para que la sociedad confie en los encargados de definir la responsabilidad de las personas y la vigencia de sus derechos, sino también de responsabilidad judicial.

Dentro de este contexto, la jurisprudencia constitucional le ha reconocido a la noción de imparcialidad, una doble dimensión: (i) subjetiva, esto es, relacionada con "la probidad y la independencia del juez, de manera que éste no se incline intencionadamente para favorecer o perjudicar a alguno de los sujetos procesales, o hacia uno de los aspectos en debate, debiendo declararse impedido, o ser recusado, si se encuentra dentro de cualquiera de las causales previstas al efecto"; y (ii) una dimensión objetiva, "esto es, sin contacto anterior con el *thema decidendi*, "de modo que se ofrezcan las garantías suficientes, desde un punto de vista funcional y orgánico, para excluir cualquier duda razonable al respecto". No se pone con ella en duda la "rectitud personal de los Jueces que lleven a cabo la instrucción" sino atender al hecho natural y obvio de que la instrucción del proceso genera en el funcionario que lo adelante, una afectación de ánimo, por lo cual no es garantista para el inculpado que sea éste mismo quien lo juzgue

El juez o tribunal debe separarse de una causa sometida a su conocimiento cuando exista algún motivo o duda que vaya en desmedro de la integridad del Tribunal como un órgano imparcial. En aras de salvaguardar la administración de justicia se debe asegurar que el juez se encuentre libre de todo prejuicio y que no exista temor alguno que ponga en duda el ejercicio de las funciones jurisdiccionales.

Ahora bien, este Despacho considera que es necesario tener claro el precedente dispuesto para probar y demostrar la situación descrita en el presente asunto, en Sentencia del 5 de febrero de 2009, el Consejo de Estado, en referencia a un trámite de recusación en proceso judicial, aclara:

Se requiere acreditar la naturaleza del interés que se invoca como contrapuesto, por lo cual dicho interés debe ser directo, valorado en la obtención de un provecho a favor de sus familiares, socios o para sí mismo en los términos previstos en la ley su demostración no debe requerir actos, hechos o desarrollos posteriores que lo conviertan en hipotético o aleatorio, sino de la relación entre el interés directo, particular y concreto del funcionario y la decisión a tomar, identificando su poder de interferir en la decisión

Una causal de impedimento o recusación contra un funcionario, así como la configuración de un conflicto de intereses, debe ser demostrada de manera clara y concreta, de forma tal que se pueda identificar la capacidad que tenga este para interferir en las decisiones en la actuación, de igual manera en que se pruebe que su juicio se ve comprometido.

El Consejo de Estado se ha pronunciado indicando que los escritos de recusación deben cumplir mínimamente con los siguientes requisitos:

- (i) Identificación del solicitante, a menos de que exista una justificación seria y creible del peticionario para mantener la reserva de su identidad, de conformidad con lo establecido en la sentencia C-951 de 2014 de la Corte Constitucional.
(...).
- (ii) El señalamiento del servidor público o particular que ejerce función pública, sobre el que recae el reproche y,
- (iii) Las razones por las que se estima que respecto de aquél existe un conflicto entre el interés particular y el general, las cuales deben estar encaminadas a ilustrar jurídica y probatoriamente si es del caso, la configuración de las causales de impedimento legalmente establecidas.



4.2 Normas que regulan el caso sub examine

Las causales invocadas en el caso sub examine corresponde a las señaladas en los numerales 1, 2 y 4 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"ARTÍCULO 11. Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación. Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:

1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.

(...)

4. Ser alguno de los interesados en la actuación administrativa: representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios del servidor público.

(...)"

4.3. Consideraciones específicas sobre la recusación.

Procede el despacho a evaluar la recusación remitida a la Procuraduría Regional de Instrucción de Santander bajo el radicado número IUS E-2024-8709447 IUC D-2024-3869160 presentada en contra de Rafael Norberto Acosta Wandurraga, Omar Alfredo Villarreal Camacho, Ricardo Andrés Durán Noratto, Mauricio Jimenez Jimenez, José de Jesús Villar Torres, Mónica Diana Hernandez Vargas, Juan Jose Muñoz Duarte y Randy Sahydd Muñoz Gamboa, en virtud de sus presuntas actuaciones como concejales del municipio de San Gil, relacionadas con la citación a sesión ordinaria presentada el 5 de noviembre de 2024 para la elección de la Mesa Directiva para la vigencia 2025.

Es menester tener en cuenta que las causales invocadas por los recusantes son de naturaleza objetiva y, por tanto, su estudio y valoración se circunscribe a determinar la existencia de medios que las demuestren; pues, en ausencia de dichas pruebas, las causales de impedimento resultan no motivadas ni probadas. Esto se traduce claramente, en que tal como se describió en los antecedentes, los recusantes no ofrecen la motivación exigida por el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, para considerar demostrada la existencia de las causales invocadas y contenidas en el artículo 11 de la misma norma.

No en vano se enfatiza la exigencia contenida en la norma, de dar a conocer al superior o al funcionario competente para resolver, la causal de impedimento alegada mediante escrito motivado lo cual implica, desde luego, el aporte de los medios de prueba necesarios para demostrar la existencia de tales causales, por cuanto estos, resultan imperiosos e imprescindibles para poder efectuar la valoración y tomar una determinación motivada, justificada y soportada, en el ámbito de acción de los operadores encargados de resolver acerca de la configuración o no de las mismas, siendo deber del recusante aportar los elementos probatorios que soporten los hechos de la recusación.



Respecto de la causal 1 y 2 del artículo 11 del CPACA, es importante en esta instancia dejar claro, que el conflicto de intereses se presenta cuando el interés general entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, por tanto uno de los requisitos es que ese conflicto **debe ser directo**, es decir que la decisión debe redundar en beneficio del servidor público en forma **inmediata**, esto es, sin necesidad de que medien circunstancias o elementos externos a la misma; que se produzca un **beneficio especial, particular y concreto en favor suyo, de su cónyuge o de un pariente**; y que además no se manifieste el impedimento por esa situación personal o familiar en el trámite del asunto.

En cuanto a la causal 4, "Ser alguno de los interesados en la actuación administrativa: representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios del servidor público", no se argumenta por parte de los recusantes, ni se logra comprender por parte de este despacho desde el punto de vista estrictamente jurídico, la razón por la que se invoca tal causal respecto de los concejales, dada su calidad de servidores públicos, quienes tienen el deber de cumplir con las normas y por simple sentido común les aplican las prohibiciones contenidas en el Código General Disciplinario.

Así las cosas, los recusantes únicamente hacen referencia a un presunto incumplimiento de los recusados al reglamento interno del Concejo Municipal, más no desarrollan argumentos que permitan concluir que la conducta de los recusados se circumscribe a alguna de las causales establecidas en el artículo 11 de la Ley 1437 del 2011; extrayendo del escrito de recusación lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el único que puede convocar a sesiones y presidir la plenaria del Concejo es el presidente de la Corporación, pero también es claro que la plenaria por proposición puede fijar la hora de la sesión únicamente.

Por el desconocimiento de su propio reglamento interno, por parte de los concejales, no podemos permitir que se perturbe, se obstruya el buen funcionamiento del concejo y de la administración municipal, por ello, debe aplicarse el reglamento interno

Los recurrentes al realizar las afirmaciones, no realizan la debida sustentación ni tampoco adjuntan elementos probatorios que demuestren que los concejales recusados se encuentran inmersos en las causales invocadas; es decir, que les permita a este fallador determinar de qué manera se presenta un interés directo, inmediato y concreto que les favorezca personalmente o respecto de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

En virtud de lo anterior, y del precedente normativo mentado, este despacho considera que no se aportaron pruebas o argumentos suficientes para determinar que la presunta conducta cometida por los recusados genere un conflicto de intereses en ellos, ya que no se puede observar una relación clara entre las causales de recusación invocadas y los hechos indicados.

De manera subsidiaria, se debe señalar que no resulta suficiente que en el escrito de recusación se indique, de manera superficial, sin prueba alguna, que los concejales tenían un conflicto de intereses en cuanto a la proposición y/o elección de la mesa directiva para el periodo de 2025, por cuanto, como se indicó, la estimación del beneficio o ventaja que se exige para la configuración del interés directo y conflicto de intereses debe acreditarse con fluidez suavicia y argumentativa, lo que no sucedió.

No en vano, se destacan las intervenciones de la concejala Mónica Diana Hernandez Vargas, quien de manera insistente solicita al presidente de la corporación, se escuche a los cuatro recusantes para que manifiesten por qué se les está recusando, es decir cuál es el fundamento para ello. (pgs. 15, 20 y 36 del acta No. 57 del 10 de noviembre de 2024), lo cual finalmente nunca ocurrió. Más bien, lo que se evidencia es desconocimiento en la



aplicación del propio reglamento interno por parte de los corporados, el que tantas veces fue invocado en el acta y en el escrito de recusación, mismo que se observa, fue ignorado para resolver el pretendido conflicto en virtud del derecho fundamental del debido proceso.

En consecuencia, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, esta Procuraduría considera que no fue posible probar que los concejales del municipio de San Gil; Rafael Norberto Acosta Wandurraga, Omar Alfredo Villarreal Camacho, Ricardo Andrés Durán Noratto, Mauricio Jiménez Jiménez, José de Jesús Villar Torres, Mónica Diana Hernandez Vargas, Juan José Muñoz Duarte y Randy Sahydd Muñoz Gamboa, estarían comprometiendo su imparcialidad e independencia al participar en proposición y/o elección de la mesa directiva para el periodo de 2025, toda vez que no se comprobó que existiera un conflicto de interés generado por el asunto, por lo tanto, este Despacho considera improcedente la recusación formulada.

Por lo tanto, la Procuradora Regional de Instrucción Santander en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

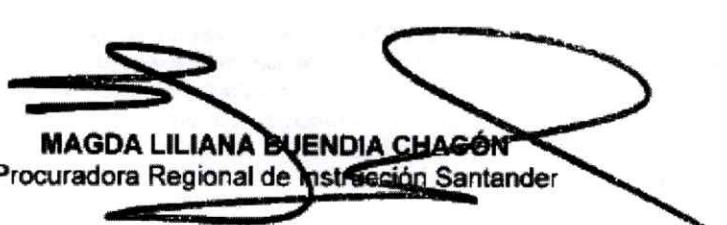
PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la recusación presentada contra los concejales del municipio de San Gil; Rafael Norberto Acosta Wandurraga, Omar Alfredo Villarreal Camacho, Ricardo Andrés Durán Noratto, Mauricio Jiménez Jiménez, José de Jesús Villar Torres, Mónica Diana Hernandez Vargas, Juan José Muñoz Duarte y Randy Sahydd Muñoz Gamboa, acorde con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVOLVER las diligencias con radicado E-2024-6709447 IUC D-2024-3869160 al Concejo Municipal de San Gil para lo pertinente.

TERCERO: COMUNICAR el contenido de este proveído a los jurídicamente interesados a través del correo electrónico: concejo@sangil.gov.co informándoles que contra la presente decisión no procede medio impugnatorio alguno, de acuerdo con lo estatuido por los incisos segundo y tercero del artículo 12 del CPACA.

CUARTO: Por Secretaría de la Procuraduría Regional de Instrucción de Santander, realizar las comunicaciones, anotaciones y registros de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


MAGDA LILIANA BUENDIA CHAGÓN
Procuradora Regional de Instrucción Santander

MLBCH/DNRP
E-2024-6709447 IUC D-2024-3869160



Presidente AD HOC esa es la comunicación, ya se hizo la lectura.

PRESIDENTE AD DOC: Muchas gracias secretaria. Igualmente el documento ha llegado por parte de la Procuraduría al despacho aquí al Concejo, es la misma trámite de recusación, donde prácticamente se resume que declaró improcedente la recusación presentada por los Concejales José Gregorio Ortiz, Edison Rangel, Mario Rueda y José Gabriel Cortés, por el tema de la elección de la mesa directiva y la presidencia, para continuar con el orden del día. Muchas gracias.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Presidente.

PRESIDENTE AD DOC: Tiene uso de la palabra el Concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** De acuerdo a lo que usted acaba de mencionar y también lo que nos llegó a los correos a todos los Honorables Concejales y lo que acaba de leer la señora secretaria, está claro que nosotros no estábamos en incuso o inmersos en ninguna inhabilidad para la elección de la mesa directiva en el mes de noviembre, lo que quiere decir que de acuerdo a eso podemos continuar con el proceso, lo invito presidente a que continuemos.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias Honorables Concejales Jesús Villar. Sí, la Procuraduría declaró improcedente esta recusación, por ende esto le solicito a la secretaria continuar con el orden del día.

7. ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN MESA DIRECTIVA PARA LA VIGENCIA 2025.

SECRETARIA: Séptimo punto, elección, nombramiento y posesión mesa directiva para la vigencia 2025.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias secretaria. ¿Algún Concejal tiene una plancha? ¿Algún Concejal se va a postular para ser parte de la mesa directiva para la vigencia 2025? Tiene luz la palabra el Concejal Mario Rueda.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Muchas gracias señora secretaria, precisamente eso quería manifestar que por la recusación que me hicieron a mí en anteriores meses y en las sesiones, en conformidad con la ley 1437 de 2011, no puedo hacer derecho al voto, no puedo participar dentro del tema para elegir la mesa directiva porque presentó una recusación, en ese caso, me aparto de la votación para el momento de elegir la mesa directiva.

PRESIDENTE AD DOC: Tiene el uso de la palabra Edison Rangel.

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Gracias Honorable Presidente AD DOC, quisiera que me diera un minutico para presentar una plancha también, regáleme un minutico para radicarle una plancha por favor.

PRESIDENTE AD DOC: Claro que si Honorable Concejal Edison Rangel, se espera la plancha. Nuevamente reiterar un saludo a todas las personas que se encuentran detrás de las barras, funcionarios de la Administración Municipal, todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, a los medios de comunicación en tan importante día, en la instalación de las sesiones ordinarias del mes de febrero y bendecido día y bendecido inicio de mes para todas las personas que nos acompañan en este momento.



Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidente, para solicitarle voy a radicar una plancha.

PRESIDENTE AD DOC: Tiene el uso de la palabra el Concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias señor Presidente. Voy a entregarle a la Secretaría una plancha.

PRESIDENTE AD DOC: Listo, e presentó dos planchas para escoger la mesa directiva de la vigencia 2025. Una fue presentada por el Honorable Concejal Jesús Villar y una segunda plancha presentada por el Honorable Concejal Edison Rangel, me permito leer la primera plancha presentada por el Honorable Concejal Jesús Villar. Donde dice: Tema. Proposición para elegir presidente de la Corporación del Honorable Concejo Municipal de San Gil vigencia constitucional 2025, con fundamento en la constitución y la ley y el acuerdo 004 de 2020 ponemos a consideración a los Honorables Concejales del Municipio de San Gil la siguiente proposición. Fundamentos de Derecho, Acuerdo 004 del 5 de marzo de 2020 que es el reglamento interno del Concejo, se fundamenta en el artículo 7 donde se preceptúa el ejercicio de su función y el Concejo Municipal de San Gil determinan la siguiente estructura orgánica. Uno presidente será presidente de la Corporación del Concejal que obtenga la mayoría simple de los votos de los Concejales asistentes a la plenaria que conforman el quorum decisorio. Artículo 78. Proposiciones, Uno o más Concejales pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrá hacer uso de la palabra para sustentarla. Las proposiciones en plenaria o en comisiones permanentes podrán ser. Uno principal en la que se presenta por primera vez a consideración y decisión de la plenaria de una comisión, se fundamenta en el artículo 28 de la ley 136 del 1994, donde preceptúa las mesas directivas, la mesa directiva de los Concejos se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes elegidos separadamente para un periodo de un año, en este caso se entiende que es para la vigencia 2025, el o los partidos que se declaren en oposición al alcalde tendrá participación en la primera vicepresidencia del Concejo como lo establece el estatuto de la oposición, ningún Concejal podrá ser reelegido en dos periodos consecutivos en la respectiva mesa directiva, de conformidad con lo anterior nos permitimos proponer ante la plenaria el recinto de la democracia y poner a consideración a todos ustedes el siguiente integrante para la presidencia de nuestra corporación, vigencia constitucional 2025 así: Vigencia constitucional 2025, Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa como presidente. No. Y firman los proponentes, firme yo, Ricardo Andrés Durán Noratto, Mónica Diana Hernández Vargas, Rafael Norberto Acosta Wandurraga, Mauricio Jiménez Jiménez, Omar Alfredo Villarreal Camacho, José Jesús Villar Torre, Juan José Muñoz Duarte, Randy Sahydd Muñoz Gamboa, los Concejales que están de acuerdo para que el Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa sea miembro y sea presidente de la vigencia 2025 de esta corporación. Segunda plancha presentada ante el Concejo, fue presentada por el Honorable Concejal Edison Rangel, donde propone que el presidente de esta corporación sea el Honorable Concejal José Gregorio Ortiz como presidente, José Gabriel Cortés como segundo vicepresidente y la Honorable Concejal Mónica Diana como segunda vicepresidente. Ya una vez leída las dos planchas presentadas ante el Concejo Municipal, el Concejal Rafael Acosta está pidiendo el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Sí presidente para que por favor la votación se haga de manera independiente, primero presidente, después se vota primer vicepresidente y posteriormente segundo vicepresidente.

PRESIDENTE AD DOC: Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal Margarita.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: (...La primera plancha que se presentó...)



Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: El micrófono por favor.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: (...en la primera plancha solo se dio a conocer el nombre del presidente y en la segunda conocer el nombre de todos...) Claro si señor así como hizo con la segunda.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidente.

PRESIDENTE AD DOC: Tiene el uso de la palabra el Concejal Jesús Villar. Pues yo simplemente estaba leyendo la plancha que fue presentada por el Honorable Concejal Jesús Villar donde se menciona el presidente y no se menciona los siguientes, que como dice el Concejal Rafael Acosta se va a nombrar de forma diferente, se va a hacer la elección de forma diferente. Tiene el uso de la palabra el Concejal Honorable Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidente vamos a elegir presidente, como vamos a elegir presidente entonces usted someta a votación porque cuando se vaya a elegir primer vicepresidente y segundo vicepresidente lo leemos sí señor correcto.

PRESIDENTE AD DOC: Le concedo el uso de la palabra al... En ese orden someteré a votación la presidencia a la vigencia de 2025 de esta corporación. Entonces iniciamos con la plancha número uno. El Honorable Concejal José Gregorio Ortiz está preguntando si acepta o no la presidencia, sin embargo como usted firmó la plancha se sobreentiende que usted está aceptando la presidencia. Sin embargo le concedo el uso de la palabra al Concejal Randy para saber si acepta o no la proposición de esta plancha.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Gracias presidente, nuevamente saludar a todas las personas que nos acompañan detrás de las barras y a los funcionarios que muy bien nos acompañan el día de hoy. Señor presidente sí acepto la presidencia del año 2025.

PRESIDENTE AD DOC: Asimismo en ese orden de ideas y siguiendo el conducto regular, le pregunto al Concejal José Gregorio Ortiz si acepta o no la formulación del Concejal Edison Rangel en la plancha para ser presidente de la vigencia de 2025.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias presidente, gracias secretario, agradecerle al Concejal Edison Rangel, fue presidente del año pasado, esa postulación siempre he sido respetuoso de las mayorías y aquí hay una carta firmada por las mayorías en la cual ya tienen la decisión, simplemente saludo a los compañeros que están acá presentes, los Concejales, la oportunidad de saludar al personero que se encuentra acá el día de hoy, garante no sé secretaria si había una carta a la Procuraduría si se envió para la invitación el día de hoy, quería también dejar constancia en el Concejo Municipal antes de dar mi respuesta.

SECRETARIA: Señor Concejal, sí señor a la Procuraduría Prudencial también se le hizo la invitación, así como se le hizo al personero para que asistieran a la sesión del día de hoy.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Quería saber eso, no sé que de pronto no pudieron asistir al día de hoy, son decisiones que se toman y muchas veces las compartimos o no, así es la decisión que yo siempre he hecho, en la parte jurídica toma unas decisiones, muchas veces la resuelve a favor o en contra, por eso hoy no puede participar el Concejal Mario, porque la Procuraduría no resolvió la recusación, en este momento me llega una recusación contra el Concejal Randy y no la voy a leer, porque como llega a mi WhatsApp muchas cosas no las comparto así sean asesores, yo creo que es el momento que se decida ya la decisión de ser presidente, los que elijan la



mayoría, aunque no las comparto las respeto, si le agradezco nuevamente al Concejal Rangel, no acepto la postulación y que decida la mayoría del día de hoy. Gracias.

PRESIDENTE AD DOC: En ese orden de ideas le doy el uso de la palabra al Concejal Juan José Muñoz, luego a la Concejal Mónica Diana y después la Concejal Margarita

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Gracias Presidente, nosotros acá tenemos que honrar y nos rige un reglamento interno, el reglamento y la ley de función pública nos dice que si las recusaciones no afectan el quórum decisorio se tiene que resolver dentro de la misma corporación y seguir con el trámite de la sesión. Gracias Presidente, eso era.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias Honorable Concejal Juan José Muñoz, tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal Mónica Diana.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Muchas gracias señor Presidente, venimos de una recusación donde la Procuraduría expone en sus argumentos, que a los corporados nos falta leer el reglamento interno, iniciamos sesión en 2025, iniciemos esas sesiones conforme a nuestro reglamento y el reglamento dice que si hay una recusación contra algún corporado debe resolverse aquí por los mismos corporados, considero y solicito señor Presidente que si hay una recusación antes de dar paso resolvámosla. Muchas gracias

PRESIDENTE AD DOC: Gracias, Honorable Concejal Mónica Diana, no ha llegado ninguna recusación, tiene el uso de la palabra la Honorable Concejal Margarita Vargas.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Gracias. Muy bien doctora Mónica usted lo dijo, aquí se debió haber resuelto la recusación contra el Concejal Mario, pero se expuso y los ocho Concejales que están actualmente no lo aprobaron, eso fue pasado, que no aprobaron y por eso todavía está ese pendiente, pero me quiero referir a que el comentario que hice anteriormente fue referente a que manifestaran los candidatos, el nombre de los candidatos, porque hablaron de una plancha y yo tengo entendido que una plancha tiene los tres nombres, no sé si estaré equivocada o no, por eso hablé para que no se presentara que varios candidatos estén en la misma plancha y eso haya algún inconveniente para algo, simplemente era por eso que hice esa salvedad, ¿por qué no se daban a conocer de una vez los nombres completos de la primera plancha, así como se dieron a conocer los nombres completos de la segunda. Muchas gracias.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias Honorable Concejal Margarita. El Honorable Concejal Edison Rangel presentó una plancha, Presidencia, primer Vicepresidencia y segunda Vicepresidencia, el Honorable Concejal Jesús Villar presentó una plancha donde se refería a la primera Vicepresidencia, la decisión puede ser verbal o escrita y siguiendo este orden de ideas voy a poner a consideración que la Presidencia de la Vigencia 2025. entonces, en cuanto a la plancha número uno refiere a la Presidencia el Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa, someto a votación para que él sea presidente de la Vigencia 2025.

(se vota)

SECRETARIA: Presidente AD DOC se cuenta con la aprobación de ocho Honorables Concejales positivos y cinco negativos.

PRESIDENTE AD DOC: someterá votación la segunda plancha presentada por el Concejal Edison Rangel.



Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: Qué pena, para que me regale la palabra Presidente. Es que como no aceptó el Honorable Concejal José Gregorio y no acepta la postulación, entonces no la debe someter, para dar claridad.

PRESIDENTE AD DOC: En ese orden de ideas seguiremos con el trámite de la elección de la mesa directiva.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: Presidente.

PRESIDENTE AD DOC: Tiene de uso la palabra el Concejal José Gabriel Cortés.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: Presidente está sometiendo a votación la segunda plancha, de igual manera aprovecho para saludar a todas las personas que nos acompañan. En la segunda plancha estoy incluido, no acepto la proposición, agradecimiento al Concejal Edison. Pero si me gustaría hacer la proposición que si podemos resolver el tema del Concejal Mario, ya escuchamos que somos autónomos y podemos dar respuesta ya que no afecta en el quorum decisario al ser una persona, entonces hago esa proposición para ver si podemos resolver el tema de la recusación del Concejal Mario Rueda.

PRESIDENTE AD DOC: El Concejal Gabriel Cortés está sometiendo a proposición el tema de resolver la recusación del Honorable Mario Alberto Rueda, sin embargo antes le voy a dar el uso de la palabra al Concejal Rafael Acosta que ya había pedido el uso de la palabra.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Gracias Presidente, es para pedirle el favor que por favor demos orden a lo que se plasmó en el orden del día, sometamos la primera vicepresidencia a votación y la segunda vicepresidencia. Gracias.

PRESIDENTE AD DOC: Listo. Entonces...

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidente.

PRESIDENTE AD DOC: Le concedo el uso de la palabra al Concejal Jesús Villar, sin embargo me gustaría recordar el reglamento interno. El número de intervención en el artículo 36 indica que: No se podrá intervenir por más de dos veces en la discusión de un proyecto de acuerdo, proposición o su modificación de un tema, para que tengan en cuenta los Concejales que no se intervengan más de dos veces, le doy el uso de la palabra al Concejal Jesús Villar para su intervención.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias señor Presidente. Voy saludar al regional, a Freddy Ortiz que se encuentra aquí acompañándonos y de igual forma será garante de la elección de la mesa directiva de este año 2025. Lo primero que quiero decir presidente que esta es la plancha número uno porque ahí tiene el número uno, eso es lo primero, dos cuando usted habla de plancha y la somete a presidencia es porque no viene sino únicamente la vigencia constitucional para presidencia, más no viene para primera vicepresidencia ni segunda, por eso es importante aclarar, no está sino únicamente presidencia, ahora sí nos toca someter a aprobación la primera vicepresidencia que de acuerdo al estatuto de oposición le corresponde a Omar Villarreal porque no hay sino dos Concejales en oposición en este momento, Concejal Rafael Acosta y el Concejal Omar Villarreal, pero como Rafael Acosta ya estuvo en la presidencia el año pasado no puede por ley suplir ningún cargo en mesa directiva este año 2025, por eso es que tenemos que volver a hacer elección de la primera vicepresidencia y de la segunda vicepresidencia. ¿Por qué leyeron la del Honorable Concejal Edison Rangel la plancha completa? Porque ahí sí venían los tres nombres, es importante que le hagamos la claridad a la comunidad Sangileña que nos ve en redes



sociales, a toda la comunidad que nos acompaña en las barras el día de hoy, a los medios de comunicación que nos acompañan porque aquí hay gente que conoce mucho estos temas de ley, que nos ve en redes sociales y que nos acompañan hoy, aquí veo varios abogados, es importante que hagamos claridad eso ante la opinión pública y ante los entes de control, por qué es que se está haciendo de esta manera. Señor presidente le solicito que someta a votación la proposición de elegir, que es que nos toca, es por ley, pero para que quede ratificado con el voto de los trece Concejales o de los ocho, nueve, los que quieran votar por Omar Villarreal a la primera vicepresidencia.

PRESIDENTE AD DOC: En ese orden de ideas, el Concejal Gabriel Cortés hizo una proposición en cuanto a resolver la recusación del Concejal Mario, a mí me gustaría que la secretaría leyera el orden del día ¿En que parte del orden del día estamos?. Muchas gracias.

SECRETARIA: Presidente estamos en el séptimo punto. Elección, nombramiento y posición de la mesa directiva para la vigencia 20-25.

PRESIDENTE AD DOC: En ese sentido estamos en el punto de elección de la mesa directiva, ya se votó por el Honorable Concejal Randy Sahydd como presidente de la vigencia 2025, seguimos con la primera vicepresidencia. Le pregunto al Concejal Omar Alfredo Villarreal como hace parte del estatuto de la oposición ¿Acepta o no la primera vicepresidencia de la mesa directiva?

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Sí acepto presidente.

PRESIDENTE AD DOC: Listo. En ese orden de ideas le doy la palabra a la Honorable Concejal Mónica Diana para que intervenga y que intervenga en cuanto a este tema. Muchas gracias.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, quiero hacer claridad que nuestro estatuto, acuerdo 04 de 2020 del 5 de marzo también dice claramente en su artículo séptimo en la elección de la mesa directiva y dice de la siguiente manera, un primer vicepresidente y un segundo vicepresidente. Entonces el primer vicepresidente: El o los partidos que se declaran en oposición al alcalde tendrán participación en la primera vicepresidencia del Concejo, es decir no tiene nada que hacerse porque ya tiene nombre propio el primer vicepresidente. Muchísimas gracias señor presidente.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias Honorable Concejal Mónica Diana, el Concejal Gabriel Cortés me había pedido el uso de la palabra, hay que ser transparentes, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Gracias presidente. Me gustaría resaltar que el año pasado contamos con la presencia de la Honorable Concejal Margarita Vargas en la mesa directiva y como corporado me gustaría hacer la propuesta de una mujer y está la oportunidad para la Honorable Concejal Mónica Diana Hernández, propongo a la Concejal Mónica Diana como segunda vicepresidenta de la mesa directiva.

PRESIDENTE AD DOC: Siguiendo el conducto regular estamos refiriéndonos al primer vicepresidente, entonces someto ante la plenaria del Concejo la elección del Concejal Omar Alfredo Villarreal como primer vicepresidente de la mesa directiva.

(se vota)



SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de ocho Honorables Concejales positivo y cinco negativos.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias señora secretaria...

SECRETARIA: Perdón rectifico porque el Concejal Mario se declaró impedido.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Jesús Villar para referirse al tema de la segunda primer vicepresidenta.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias presidente, continuando con el orden del día y de acuerdo a como lo hemos venido llevando, me parece que es muy importante que en la mesa directiva y teniendo en cuenta que el Concejal Gabriel Cortés dice que no acepta estar en la mesa directiva este año, entonces propongo que la ilustre, la Honorable Concejal, la doctora Mónica Diana Hernández que sea ella quien esté completando la mesa directiva del periodo del año 2025 como segunda vicepresidenta, pienso yo que va a sacar los doce votos y hay que hacer claridad y es importante secretaria que es en el acta que están habiendo doce votos y el Honorable Concejal Mario Rueda no puede participar por la denuncia que tiene en este momento, por la queja que se presentó y que no ha sido resuelta todavía en este caso, entonces presidente.

PRESIDENTE AD DOC: En ese orden de ideas hay dos proposiciones donde postulan a la doctora Mónica Diana Hernández como segunda vicepresidenta aquí en la mesa directiva, le pregunto a la Honorable Concejal Mónica Diana si ¿acepta o no estas proposiciones?

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Gracias señor presidente. Aquí ante los medios de comunicación, ante las personas que nos acompañan detrás de las barras, los compañeros corporados, funcionarios públicos y demás, acepto la propuesta de ser la vicepresidenta número dos, porque como usted lo dice, es bueno que una mujer haga parte de esa mesa directiva y que haya imparcialidad en las decisiones que se puedan tomar, aclaro que llevo cuatro meses en el Concejo y para mí es grato estar acá porque un número de personas Sangileñas confiaron en mí, pero recuerden que en este momento yo soy Concejal para todos los Sangileños, me alegra esta nominación que se me hace, muchísimas gracias, quiero decirles que Mónica Diana está aquí para trabajar por San Gil, para que las cosas que sean en beneficio de San Gil y los proyectos que tenemos puedan sacarlos adelante en pro de una comunidad. Muchísimas gracias señor presidente.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias Honorable Concejal Mónica Hernández. Someto ante la plenaria del Concejo la elección de la segunda vicepresidenta a la mesa directiva.

(se vota)

SECRETARIA: Presidente AD DOC se cuenta con la aprobación de nueve Honorables Concejales.

PRESIDENTE AD DOC: Gracias secretaria, una vez elegida a la mesa directiva invito al presidente electo, al Concejal Randy Sahydd Muñoz a que pase a la mesa directiva, al primer vicepresidente, ya se encuentra Omar Alfredo Villarreal y a la segunda vicepresidenta, la Honorable Mónica Diana Hernández para la posesión y juramento.

SECRETARIA: Presidente, quedaría de la siguiente forma el proceso de conformación de la mesa directiva del Concejo Municipal de San Gil para el periodo comprendido entre el primero de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025. Presidente Honorable Concejal



Randy Sahydd Muñoz Gamboa, primer vicepresidente Omar Alfredo Villarreal Camacho. El Honorable Concejal Randy Sahydd contó con ocho votos a favor, cuatro en contra y uno que está declarado impedido, para la vicepresidencia el Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho, también quedó igual, ocho personas aprobaron, cuatro personas negativo y uno impedido y segundo vicepresidente la Honorable Concejal Mónica Diana Hernández Vargas con nueve votaciones a favor, tres personas en contra y uno impedido.

PRESIDENTE AD DOC: Entonces invito a los Honorables Concejales para le nombramiento y posesión de la mesa directiva de la vigencia 2025. En virtud del artículo 24 de reglamento interno del Concejo posesión del presidente, me permito tomarle el juramento a mi compañero Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa como presidente. Jura ante Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución y las leyes.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Sí juro.

PRESIDENTE AD DOC: Una vez tomado el juramento del Honorable Concejal Randy Sahydd le entrego la presidencia al Concejal Randy Sahydd de la vigencia 2025, dejo de suplir como presidente AD DOC. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias presidente AD DOC, igualmente vamos a hacer la posesión del primer vicepresidente y el segundo vicepresidente. Concejal Mónica Diana Hernández, sería primero posesionar a la primera vicepresidencia pero como ustedes saben primero siempre van las mujeres porque nosotros venimos de una mujer y hoy en día estamos acá gracias a ellas, entonces con todo respeto Concejal Omar Villarreal que nos dé la oportunidad de posesionar primero a la segunda Vicepresidenta a la doctora Mónica Diana Hernández como Segunda Vicepresidenta del Concejo Municipal año 2025. Concejala Mónica Hernández jura ante Dios y promete al Pueblo cumplir fielmente la Constitución y las leyes.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Sí juro ante Dios y ante Ustedes cumplir fielmente la Constitución y las Leyes.

PRESIDENTE: Gracias Concejala Mónica Diana Hernández, queda Posesionada como Segunda Vicepresidenta de la Mesa Directiva del año 2025. Concejal Omar Villarreal primer vicepresidente de la mesa directiva del año 2025, jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las leyes.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Sí juro.

PRESIDENTE: Primer Vicepresidente Concejal Omar Villarreal queda posesionado como primer Vicepresidente de la mesa directiva del año 2025. Muchas gracias a todos ustedes Señores Concejales por darnos la oportunidad de estar acá en tan importante cargo del Concejo Municipal, que es la Presidencia del año 2025. Señorita secretaria podemos continuar con el orden del día por favor.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN A CARGO DEL DOCTOR EDWARD ÁRBENZ QUINTERO ARAQUE

SECRETARIA: Octavo punto, Presentación del informe General de la Administración a Cargo del Doctor Edward Árbenz Quintero según la Resolución que se hizo lectura anteriormente, para que haga Presentación del Informe General de la Administración. Recordemos que el informe puede ser verbal o puede ser escrito, igualmente ellos lo antecedieron a la Secretaría, se les hizo llegar a cada uno de ustedes Concejales a su correo electrónico, desde el día que ellos le escribieron que fue hace cuatro días, para



que lo tengan presente si llegan a tener alguna inquietud acerca del informe, se debe citar próximamente en otra sesión, para que rindan el informe acerca de las inquietudes que ustedes tengan. Hoy sólo es informe de lo que se realizó en la vigencia 2024.

PRESIDENTE: Gracias Señora Secretaria. Entonces, continuamos con el punto ocho, ya que se hizo la modificación del orden del día. En el orden, como se establece el punto número ocho, dice la Presentación del Informe General de la Administración a cargo del Doctor Edgar Orlando Pinzón Rojas, Alcalde Municipal o su Delegado. Entonces, el Delegado de la Administración Municipal, viene el Secretario de Planeación y algunos Secretarios que nos acompañan el día de hoy, detrás de las barras. Entonces, tiene el uso de la palabra, Doctor Edward, para que nos rinda el informe, el cual debía estar el día de hoy, en la plenaria del Concejo Municipal. Si igualmente, pues no está, podríamos, para la siguiente sesión, volverlo a invitar, para que pues nos pueda rendir el informe. La idea es que el Alcalde habrá el día hoy las Sesiones Ordinarias del mes de febrero del año Dos mil Veinticinco. Pero, igualmente, pues, vamos a darle el uso de la palabra al Representante de la Administración Municipal, doctor Edward. Tiene la palabra.

Interviene el Doctor **EDWARD ÁRBENZ QUINTERO ARAQUE:** Muy buenos días, nuevamente, para todos. Felicitar a la Mesa Directiva del Honorable Concejo del Municipio de San Gil, por la elección del día de hoy. Distinguidas Autoridades, Presidentes, presentes el día de hoy, estimado Presidente, estimada Junta que nos acompaña hoy en la Presidencia, también, por supuesto, a los demás Honorables Concejales, Representantes de las Comunidades, saludo cordial a la Personería, Procuraduría, a la Defensoría, también, Presidentes de Junta de Acción Comunal, a los medios de comunicación que nos acompañan, a la Comunidad Sangileña, a mis Compañeros de la Administración Municipal que están el día de hoy, reciban todos un cordial saludo. El reto de asumir un año de Gestión, en pocas palabras, desde el primer día de esta Administración, es complejo, pero hoy queremos decir que hemos trabajado incansablemente, recorriendo cada rincón de San Gil, escuchando las necesidades de la comunidad y respondiendo con acciones concretas que busquen transformar positivamente el Municipio. Desde el primer día, hemos garantizado el acceso a un transporte escolar en las zonas rurales, desde el primer día de Gobierno se asumió el compromiso de garantizar este servicio esencial para los niños del sector rural, para que pudiesen asistir a sus clases sin ninguna dificultad, se han implementado rutas adicionales, como la de Santa Rita, se han beneficiado más de 700 niños y niñas y jóvenes, asegurando que la distancia no sea un obstáculo para su educación, por eso iniciamos hoy hablando de educación dentro de esta rendición de informes. La educación es la base para la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible, es por eso que desde el 2024, un equipo técnico ha visitado las diferentes sedes educativas rurales, identificando problemas estructurales graves en algunas de ellas, a pesar de los recursos económicos limitados de nuestra Administración, se han realizado intervenciones en sedes educativas rurales, con el apoyo del sector privado, la Policía Nacional y la recaudación de fondos locales por parte de la ciudadanía, esto con el fin de mejorar estas infraestructuras, como techos, pisos, iluminación y pintura, además ya está listo el proceso para hacer una intervención en las sedes de Chapala, Guarigua Alto, Bejaranas, entre otras que se esperan ejecutar en este mes de febrero. Paralelamente, se avanza en la estructuración de un gran proyecto que cobijé todas las escuelas rurales, a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, FIE. En cuanto a las grandes obras del Municipio, se han enfrentado desafíos significativos, el Hospital Regional, la Variante, son proyectos del Orden Departamental y Nacional, sobre los cuales la Administración no tiene injerencia directa, pero se ha realizado un constante proceso de gestión ante el Ministerio de Salud y ante el Ministerio de Transporte, para su culminación, fruto de este esfuerzo se logró la asignación de cerca de 80 mil millones de pesos, para continuar con la siguiente fase de la variante del Municipio de San Gil, asimismo, se persigue con determinación la consecución de los recursos necesarios, para la finalización del Hospital regional de San Gil. En cuanto a infraestructura vial, la carrera primera representa un avance, importante y es representativa para la mejora de



la movilidad en el municipio. Se espera realizar una inversión importante, para superar dificultades en la Planificación inicial de este proyecto, logrando que el cronograma avance sin contratiempos. De igual forma, el patinódromo Conde de Cuchicute, que inicialmente se proyectó para torneos internacionales, requiere una inversión adicional, aproximadamente de 500 millones de pesos, para que pueda cumplir con la totalidad de sus funciones. Durante el 2024, se han realizado gestiones constantes ante el Ministerio del Deporte, para la transferencia de 1.600 millones pendientes, que esto contribuirá para obtener los recursos y, por supuesto, para terminar esta importante obra. En materia de salud, se ha fortalecido la prevención y detección temprana de enfermedades, gracias al trabajo conjunto con el Hospital Regional de San Gil. Además, se logró la asignación de más de 1.700 millones de pesos, por parte del Ministerio de Salud, para la conformación de los equipos básicos en salud. Eso permite que Profesionales puedan visitar los hogares, acercando a los servicios de salud, a toda la población y fortaleciendo el programa bandera Ángel de la Salud. En relación a la población rural, podemos decir con gran alegría que, gracias a la gestión, se han podido electrificar y llevar, a través de un programa de electrificación rural, a cerca de 140 hogares rurales, ese importante servicio. Se han gestionado obras de maquinaria, para atender diversas situaciones, en situaciones de riesgo, que presentan en algunos sectores del Municipio, gracias a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo. Además, estamos brindando asistencia técnica a productores agropecuarios, con un enfoque en producción orgánica y de tecnologías sostenibles. Se ha radicado un proyecto ante el Ministerio de Agricultura, para la implementación de paneles solares, en sistemas de riesgo para cultivos de limón Taití. En términos de inversión social y desarrollo de infraestructura, se han radicado proyectos que ya están listos y algunos otros que vienen en proceso de radicación, que son claves para el desarrollo del Municipio de San Gil, incluyendo la construcción del sistema de acueducto rural de la vereda de Bejaranas Bajo, proyecto radicado como estudios y diseños para el Plan Maestro de Acueducto Alcantarillado del Casco Urbano, con inversión cercana a 8 mil millones de pesos. La Construcción del Parque y la remodelación del Parque de los niños en el Barrio de San Juan de Dios, que contemplan mejoramiento físico del Coliseo Lorenzo Alcantuz, ante el Ministerio del Deporte y el mejoramiento de la red de Conducción y Distribución de agua en la vereda Montecitos. En este 2025 estaremos radicando la Construcción de redes de acueducto alcantarillado en varios Sectores del Municipio de San Gil y la Repotenciación Hidráulica y Construcción de un tanque almacenamiento en el sector Bella Isla. Con el Gobierno Departamental estamos buscando radicar este año un proyecto, dos proyectos importantes de cubiertas de Polideportivos en el sector de Ciudadela del Fonce y Pedro Fermín, además con el Ministerio de Salud estamos llevando a cabo un proyecto de radicación muy importante, como son los Centros de atención primaria en salud, más conocidos como CAP. En el desarrollo de nuestro plan territorial de desarrollo hemos llegado a una ejecución presupuestal consolidada del 94% y un avance físico global de un 87%. La Administración Municipal ha demostrado un alto nivel de cumplimiento en la implementación de su Plan de Desarrollo. San Gil sigue avanzando con determinación hacia un futuro próspero. Es importante destacar que el avance físico debe estar ligado a esta ejecución presupuestal, por tanto, las prioridades de esta Administración y las diferentes Dependencias es continuar con la ejecución de los sectores y de los recursos en sectores vulnerables, cumpliendo así con las metas físicas, de acuerdo a la ejecución y a los recursos que tiene el municipio de San Gil. Como les decía hace un momento, seguimos avanzando en la determinación de un futuro para el municipio de San Gil Próspero, Sustentable, Incluyente, con el compromiso de todos y así es que buscamos seguir generando un diálogo directo con las diferentes Entidades, por supuesto con el Concejo del Municipio de San Gil, trabajando incansablemente por el bienestar del municipio. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Ingeniero Edward por su intervención, de igual manera agradecer a todas las personas que se encuentran el día hoy en el recinto, a todas las personas que nos dieron ese respaldo para estar en esta Presidencia, ayudando al crecimiento de nuestro Municipio y el fortalecimiento de esos proyectos tan importantes que se deben debatir en este recinto de la Democracia. De igual manera, quiero dejar en claro que en



varias ocasiones he tenido la oportunidad de hablar con líderes campesinos, ya que se encuentra acá el Ingeniero Edward, donde las Veredas del municipio de San Gil necesitan rápidamente el mantenimiento de las vías, de igual manera nos encontramos acá hoy acompañándonos la Gerente de la Empresa de Acueducto Alcantarillado del Municipio de San Gil y alumbrado público, solicitándole que esos carros que tenemos allá, los carro tanques, nos ayuden a que estas familias que no tienen agua potable y ni mucho menos tienen agua Veredal ni tienen acueductos Veredales y no tienen tampoco agua de aljibes, se les pueda suministrar, como lo hicieron en Administraciones pasadas y como ustedes lo hicieron en el periodo anterior, agua potable, ya que muchos niños de nuestro municipio requieren de este líquido tan preciado que es para poder sobrevivir en este municipio y en Colombia, entonces quiero solicitarle eso muy respetuosamente, igualmente al doctor Víctor Hugo, quien está asumiendo un nuevo cargo que nos ayude a que nuestros campesinos realmente tengan un desarrollo económico y que tengan un desarrollo para sus viviendas y sus familias, porque es que nos hemos cansado de decir que vamos a ayudar, que vamos a trabajar y realmente no contribuimos al apoyo de nuestros campesinos, quienes son los que nos están trayendo y nos están proveyendo nuestra alimentación al municipio de San Gil. Esto lo digo ya que muchos de ellos se sienten olvidados por la Administración Municipal, se sienten un poco abandonados debido a que no se ha podido arrancar rápidamente con el mejoramiento de esos Acueductos, de esas Vías y de ese suministro y ese apoyo desde su Secretaría, Doctor Víctor, entonces sí les agradezco, los estaremos invitando próximamente en estas sesiones ordinarias para que continuemos rindiendo el informe a todos los Sangileños de qué queremos hacer para este 2025 y qué hemos hecho en lo que va el 2024 y en lo que va el primer mes del año 2025. Yo sí quiero decirles Señores Secretarios y Colaboradores de la Administración Municipal que ayudar a los Sangileños no es ayudar al Concejal Randy ni a ninguno de los Concejales que está acá para hacer campaña, es ayudar al crecimiento y fortalecimiento de nuestro municipio. Hace unos meses atrás un Sector Rural que no eran más de 10 personas, venían y se ponían bravos con el Concejal Randy porque no votó un proyecto de gasificación, pero no iba a votar un proyecto que no tenía ni pie ni cola, no tenía ningún fundamento Jurídico y lo que iba era a traerle problemas. Si hoy ese proyecto, la Administración nuevamente lo radica, avalado esos recursos como ellos decían que venía avalado por regalías, con mucho gusto el Honorable Concejal Randy Muñoz y sé que todos ustedes lo van a votar porque es el crecimiento de todos los campesinos del municipio de San Gil. Por eso les digo, seamos responsables, seamos personas capacitadas para presentar ese tipo de proyectos para que no vengamos a tener un desgaste acá en las sesiones ordinarias y que después salgan a decir que los malos son los Concejales, pero realmente los proyectos no cumplen, no podemos votarlos. Entonces sí les agradezco esa compañía hoy de la Administración, ese trabajo que están haciendo, esa es la importancia de una Administración, que estén acá, que estén ayudándole al Concejo Municipal a sacar adelante el Municipio, pero no es que estén allá murmurando desde las oficinas, perdón que se lo diga, pero ese es el trabajo de una Administración, estar acá todos sentados trabajando mancomunadamente, porque por eso es que no avanza un Municipio, porque todos, por un lado. Y hoy quiero decirles que les doy las gracias y que aquí está un Presidente que viene a trabajar con ustedes, que no porque sea de oposición, porque no soy de oposición, soy independiente, no voy a trabajar con la Administración, porque es que si dejo que este municipio no avance, los que pierden no son sólo los campesinos ni los otros ciudadanos, son mis hijos también, porque ellos viven, comen y están en este Municipio que quiero tanto y hoy represento a muchos Sangileños. Entonces quiero darles las gracias, señores Concejales, por haberme dado la oportunidad de estar acá, espero no defraudarlos a ninguno de ustedes, ni mucho a los Sangileños. Entonces voy a darle el uso de la palabra a los Concejales, me lo había pedido el Concejal Omar Villarreal primero, Concejal Jesús y ya seguido sigue su merced.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Gracias Presidente, para ratificar un poco lo que hablaba el Presidente, ya pues estamos en el segundo año de la Administración Municipal y sigue la misma situación que se presentó el año pasado.



Hay unas familias de Guarigua Alto que me están pidiendo hace cuatro días agua y no les han llevado y acá está la Gerente a la cual agradezco que esté presente, a ver si me puede colaborar con ellos. No es a mí, es a toda la gente de Guarigua Alto que ahí están escribiendo que no tienen agua. Es que es muy verraco durar dos, tres días sin agua esa gente, cuando sé que si se hace el esfuerzo se puede llevarles el mismo día que piden, entonces sí para eso. El tema de las vías, tuve la oportunidad ayer de estar por unas vías para el lado exactamente del Valle de San José, la carretera la están raspando y queda espectacular, pero cuando venga la lluvia no sube por ahí nadie, entonces si se va a hacer un trabajo hacerlo bien, que lleven el vibro, que lleven el triturado, porque esa vía no sube nadie por altos del encinal, entonces para no perder esos recursos, porque se pierde esa plata o botan dos, tres volquetadas intermitentes, se pierde llueve que pasó en Guarigua Alto, hay unas, por decirlo así vulgarmente, troneras en la vía, ya se llevó las tres pepas de triturado que le botaron, porque lo botan, no le pasan el vibro y el agua se lleva eso, que se pierde pues toda la plata, se pierde, eso no sirve de nada, hay que hacer el trabajo así, sea un kilómetro, pero arreglarlo bien para no perder esos recursos. Toca ponernos al frente de la Piscina del Gallineral, todo diciembre hubo muchas quejas, la piscina sin servicio, encerrada con candados, eso dará mala imagen y no es como dicen que es que los Concejales lo hacen, la misma gente que entra, las personas, los visitantes, pues se llevan esa imagen de San Gil, eso no lo decimos nosotros, lo dicen los visitantes. Pozo Azul se robaron hasta las puertas de la entrada del balneario, terrible. Secretario de Planeación, ¿qué pasó con el fresado de Invías?, ¿ya lo regaron en las veredas? Sí, porque hay cantidad de volquetas que podrían servir, toca agregar, agilizar ese tema, eso sirve para ayudar a esa vereda, es más, hay personas que dicen que pagan hasta las volquetas y les regalan ese material, entonces sí, de mi parte, no vamos a entorpecer para nada el Desarrollo de la Administración Municipal, al contrario, acá vamos a estar como garantes para trabajar con él de la mano, pero sí tenemos que ponernos las pilas, la carrera quinta es un desastre, hasta salir a la vía Barichara, una cantidad de huecos. Vamos a esperar, si no toca hacer un bazar, como hago para ayudar a las familias, para arreglar las vías, porque pues acá venimos, no a echar culpa, ya creo que, a un año, dos años que vamos de la Administración, ya nos toca empezar a actuar y no mirar hacia atrás, tenemos que buscar soluciones, es el reto de nosotros, eso lo hablamos en campaña y tenemos es que buscar soluciones, no seguir buscando peros. Entonces, muchas gracias a los Corporados que confiaron en mí, que tengan un excelente día, Dios les bendiga.

PRESIDENTE: Gracias, Concejal, Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias, Señor Presidente. Primero, pues, felicitar la nueva Mesa Directiva del Concejo Municipal, ese es un trabajo que se venía haciendo desde el año pasado y que vemos de que cuando hay palabra y cuando hay unión, se ven los resultados. Segundo, me gustó mucho su intervención, Presidente y pienso que esa intervención viene de lo que hablamos en las diferentes reuniones en las que tuvimos la oportunidad de participar y es que este Concejo Municipal y esta Mesa Directiva, el objetivo que tiene es apoyar la Administración Municipal, es una meta que nos fijamos, de apoyar la Administración Municipal, porque lo que queremos es que a San Gil le vaya bien, usted lo dijo, queremos que a San Gil le vaya bien, porque a la final, prácticamente, nosotros los que estamos aquí presentes, los que nos eligió el pueblo Sangileño, cada uno tiene una vida definida, una vida empresarial, cada uno tiene cómo subsistir, pero cuando dan ese voto de confianza por nosotros, el objetivo es ese, el beneficio común de las comunidades Sangileñas y en este mes habrá la oportunidad de escuchar a los diferentes Secretarios acá y hacerle las recomendaciones, las sugerencias, los llamadas de atención que haya que hacer, si en este momento se requieren, pero lo importante es eso, salir adelante, sacar a San Gil adelante, porque nuestro objetivo es ese, toda la vida me he dedicado a trabajar por las comunidades y uno sabe las necesidades que tiene y por eso creo que retomo unas palabras de Omar Villarreal, que si la Administración Municipal o los diferentes Secretarios que bien lo han



tenido de ayudarnos o ayudar cualquier inquietud de las comunidades, ayudan es al pueblo Sangileño, tengo que resaltar también y saludar a la Ingeniera Karent Cediel, que encuentra aquí, la Gerente de ACUASAN, que siempre ha tenido esa disposición, es una de las Secretarías donde más trabajo hay y de la mano de nosotros, pues tendremos que sacarla adelante, tenemos que seguir trabajando para sacar adelante esta empresa que es de los Sangileños. Presidente, yo termino diciendo lo siguiente, muy seguramente, si todos los Proyectos de Acuerdo, vienen con los sustentos legales, vienen con los soportes que debe traer un Proyecto de Acuerdo, como lo trajo el Plan de Desarrollo, como lo trajo el Presupuesto, como lo trajo lo del Aeropuerto, todo, no va a encontrar ningún inconveniente en la aprobación de parte de nosotros, pero si no, pues de antemano cualquier Proyecto de Acuerdo que venga, que no cumpla con los requisitos, de antemano estoy diciendo que no lo voto, porque vemos lo que nos ha venido sucediendo, desde la posesión del año pasado como Concejales, ya encontramos líos jurídicos, denuncias en procuraduría, incluso en la misma fiscalía, que afortunadamente esos procedimientos los cumplimos con la normatividad y la justicia, los entes de control nos han dado la razón y por eso es que no hemos tenido problemas jurídicos, pero vayamos y aprobemos un Proyecto de Acuerdo que no cumpla con los requisitos y tenga en cuenta que nos veremos en problemas jurídicos. Entonces, Señor Presidente, quería dejarle una inquietud para la próxima sesión de Concejo y es el problema que se viene presentando con Invías, que es la concesionaria de los peajes de Curití, de Pescadero, de Oiba y que la comunidad ha venido reclamando por, primero, los incrementos que ha tenido el peaje, este año ya lleva dos incrementos, dos y viene un tercero en el mes de abril, un tercero, se suponía que iba a subirlo en la inflación, el 5.2 y ya va en más de lo que incrementó el IPC del salario. Entonces, Presidente, yo quiero que para la próxima sesión miremos ese punto y hagamos un comunicado para Invías y para las Juntas de Acción Comunal o para la Presidente Aso Juntas Mónica, que fue la que estuvo liderando ese proceso. Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, señor concejal. Vamos a darle el uso de la palabra al ingeniero Edward, ya pasamos al punto de proposición de asuntos varios para todos referirnos. Habíamos hablado del tema de la intervención pero como él está rindiendo un informe, está rindiendo un informe que pues, señora secretaria, se presentó por escrito el informe, sí, igualmente lo entregan por escrito, la idea es poder avanzar con la sesión y darle el uso de la palabra, pues antes de su uso de la palabra, señor Secretario, le vamos a dar el uso de la palabra, por favor que sea lo más rápido porque no estamos en proposición asuntos varios y como ustedes saben, pues hay Concejales que están diciendo que en este punto no se puede extender, entonces, como lo dice el reglamento.

SECRETARIA: Para responder a lo que su sumerced dijo acerca del informe, llegó hace cuatro días a la Secretaría, más de cuatro días, se le hizo llegar a ustedes a los correos electrónicos o sea, a cada Concejal tiene ya el informe.

PRESIDENTE: Sí Gracias Secretaria, entonces, un minutico, un minuto para el Concejal Rafael Acosta, por favor.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Presidente, pero es que digamos que difiero de usted en este caso, porque sí tengo que empezar por decir que nuevamente es una falta de respeto con el Concejo que no esté el Alcalde, porque es que esta citación no se hizo de un día para otro, ahora, yo agradezco toda la buena voluntad y disposición que siempre ha tenido el ingeniero Edward, quien parece ya el alcalde, porque es el único que viene, aquí Alcalde no tenemos porque nunca viene al Concejo y precisamente de lo que yo quiero hablar es del informe que yo muy juicioso estudié estos tres, cuatro días, sí. Entonces, me parece, digamos, que grave que iniciemos el año así. Un informe que nos pasan, el cual leí muy bien, donde la Ejecución Presupuestal y en físico de las necesidades de los Sangileños son las más difíciles, por ejemplo, Gobierno, una ejecución presupuestal del 43% y qué necesita San Gil?



Seguridad, ¿no? Y nos mamaron todo el año, gallo con ese cuento, que mañana, que el Proyecto, que es que no ha aprobado y así vamos y se van a pasar los cuatro años. Tránsito, avance en físico, 52%. ¿Qué necesita San Gil? Movilidad. Desarrollo económico, que bueno, los dos nuevos funcionarios que están acá. Saludar al Dr. Jorge que toma esa cartera que esperamos que ahora sí se vea algo. Un porcentaje de ejecución bajo y estamos todavía sacando videos en las redes de Proyectos que se gestionaron hace dos o tres años. Entonces yo sí tengo aquí que ser enfático porque si vamos a venir aquí al Concejo simplemente a no decir nada o a no velar por el presupuesto los Sangileños pues estamos graves. Entonces yo sí le pido el favor Presidente que se haga una sesión y hagamos un buen Control Político porque yo pensé que hoy íbamos a hablar de un informe que nos presentaron que yo muy juicioso estudié cuatro días para hoy venir a hacer ese Control Político, pero veo que la Administración sigue con el mismo cuento de hace un año. Hace un año escuché las mismas palabras, pero Pozo Azul está vuelto nada, El Gallinera está vuelto nada, la inseguridad continúa, problemas de movilidad, no se ven Proyectos, por un lado, aun sacan fotos de Proyectos gestionados hace dos y tres años. Entonces no sé cuáles son los grandes logros, me perdonan y como lo he dicho siempre, mientras esté aquí de Concejal le diré a los Sangileños la verdad de lo que está pasando. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Señor Concejal Rafael Acosta, sí es importante aclarar de que la Administración Municipal tiene que tomar con respeto al Concejo y a los Corporados del Municipio de San Gil como así que un informe que presentan que es la ejecución de todo un año íbamos a salir y nos vamos a ir. Vamos a traer un informe en un 100% ejecutado ni siquiera el 50% o apenas cumple el 50% de algunas Secretarías o sea, eso hace ver que tenemos fallas en la Administración, que las personas que están a cargo de dichas Secretarías no tienen la capacidad de ejecución en el Municipio y eso hace ver lo que están presentando ustedes, porque no lo estamos presentando nosotros los Concejales, lo está presentando la misma Administración y todos los días sacamos una excusa, perdónenme que no me quería extender pero hay que hacerlo, todos los días sacamos una excusa, es que éste, es que es aquel, es que es el otro, que el Alcalde no está aquí, pero entonces qué estamos haciendo, hay que ser respetuoso con los Sangileños. ¿Cuántos votos tuvo Edgar Orlando? ¿Si les estamos cumpliendo? No estamos cumpliendo como se debía hacer y como lo debe hacer, entonces si a cada uno de los Secretarios que está acá, que vamos a citar, si ustedes no presentan los informes como los pide el Concejo Municipal cuando se les haga la invitación, por favor no vengan, porque para venirse a sentar acá, a un comité de aplausos, yo creería que no sería responsable con los Sangileños, no con los Concejales, es con los Sangileños y ustedes están dando cuenta en todos los fracasos que hemos tenido en el Municipio en este momento. El tema de la seguridad está difícil, el tema del campo demasiado duro, el tema del Municipio de San Gil, en algunos sectores se quedan sin alumbrado público. Vaya pase usted así sea en carro, sin alumbrado público, por allá por los sectores de Coovip, por los sectores detrás de Almendros 2, por los sectores de la entrada al municipio de San Gil, eso es una falta de respeto con los Sangileños. ¿Cuánta plata hemos ejecutado? Y todavía no llega el recibo, porque yo pago alumbrado público, entonces si por favor hagamos las cosas por los Sangileños, no por ustedes, por los Sangileños, que quede bien la Administración Municipal. Tiene el uso de la palabra la doctora Mónica.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Gracias Señor Presidente, si me uno también en las palabras del Concejal Acosta, en el sentido de que se pidió un informe a la Administración Municipal y el señor Alcalde pues bueno, no pudo asistir, envió su Delegado como siempre lo envía. Muchas gracias de todas formas por venir aquí a presentar el informe, pero el informe que leyó no es el informe que nos pasaron a nosotros los Concejales, me permito leer un pedacito del informe que pasaron directamente de la Administración y dice lo siguiente: Desempeño por Dependencias. Dice sectores con ejecución óptima 100% y aquí dice Hacienda, Jurídica, Comunicación, Dirección Administrativa y ACUASAN ha alcanzado el 100% del avance físico y ejecución presupuestal. Esta área representa ejemplo de una Gestión Planificada y eficiente. Dice



acá, sectores con ejecución alta del 90 al 99, Salud con el 95%, INDER con el 92%, Planeación con el 84%, sectores con ejecución moderada del 70 al 89%, Gestión Social 88%, físico y 94% por ejecutar. El Instituto de Cultura y Turismo 93%, Control Urbano 72% y lo más crítico dice acá, sectores críticos, ejecución bajo, menos del 70% de ejecución y aparece Gobierno con un avance físico del 76% y una ejecución presupuestal del 43% y el año pasado y este año seguimos con problemas de seguridad. Nos prometieron unas cámaras de seguridad que no aparecen. El año pasado recuerdo que estuvimos aquí y en una reunión que hubo en la Cámara de Comercio nos dijeron que, palabra que sí, el 21 de diciembre iban a instalar las cámaras, iban a traer los carros para la policía, iban a... No estoy mintiendo, simplemente miren los medios de comunicación de esas declaraciones de esa fecha. Tránsito, avance físico del 52% y una ejecución presupuestal del 63%. Desarrollo económico, avance físico del 65% y ejecución presupuestal del 53%. Y aquí al final ellos mismos dicen, unas recomendaciones, planes de intervención inmediata, implementar mesas de trabajo en las diferentes dependencias con bajo desempeño para identificar y resolver cuello de botella. Fortalecimiento de capacidades, hay que aumentar el soporte técnico y administrativo en áreas críticas como gobierno y tránsito. Un monitoreo continuo, establecer mecanismos de seguimiento mensual para evitar acumulación de rezagos. Una redistribución de recursos, en caso de persistir los atrasos, evaluar la posibilidad de reasignar ese presupuesto, es decir, el Presupuesto que fue asignada a una dependencia, como no lo ejecutaron, entonces que se le den a la dependencia que lo puede ejecutar. Eso me parece triste, que uno tenga un recurso y con tanta necesidad y que no se pueda ejecutar. Y dan unas conclusiones y dentro de las conclusiones voy a leer este pedacito que dice, si bien se ha avanzado en la mayoría de los sectores, el cierre del periodo dependerá en gran medida de la capacidad de implementar medidas correctivas en áreas críticas y de garantizar la ejecución de los programas estratégicos que aún están en espera. Sólo con un enfoque coordinado que priorice la eficiencia y la colaboración interinstitucional, se podrá asegurar el cumplimiento de los objetivos y el éxito del Plan de Desarrollo. Señor Presidente, me gustaría que este informe que nos ha pasado la Administración Municipal reposara también en la página web, para que todos los Concejales vieran ese informe que nos presentaron y que amerita, por parte de esta nueva Mesa Directiva, haga el seguimiento a cada uno de los planes que hay para ejecutar. Porque San Gil tiene muchas necesidades y tenemos el recurso económico y hay el recurso humano también para poder resolver esas necesidades. Entonces, yo le hago un llamado respetuoso al señor Alcalde en cabeza de la Administración, para que él tome las medidas correctivas como lo indica su informe y con su personal también empecemos a avanzar dentro de todo este proyecto que él prometió en campaña. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, Concejala Mónica. Tiene el uso de la palabra el Concejal Mario.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Muchas gracias, Señor Presidente. Bueno, quiero, no me gusta hablar mucho, me gusta hablar las cosas muy claras como son. Su Mercedes tocaron varios aspectos importantes, desde eso hablaron el tema de la gasificación, el tema de las vías, la maquinaria amarilla y pues traigo a colación el bajo desempeño que pues usted está manifestando y evidente en el tema del informe que se presenta en algunas dependencias. Primero: Creo que cuando se presentó en esta Corporación la aprobación de la Estampilla para el Adulto Mayor, en su primera instancia el Proyecto de Acuerdo no fue aprobado y eso fue una de las causales para que se retrasara el tema de la contratación de los Centros Vida y pues parte de estos suministros que se le dan a esta población. Por otra parte, el tema de la gasificación, el Proyecto de Acuerdo sí fue bien presentado, estaba sustentado, muy bien sustentado también, se presentó bajo un informe de último informe del Secretario Nacional de Planeación y pues ustedes justificaron, bueno, ustedes tuvieron sus justificaciones y nombraron una ley que no recuerdo muy bien del año 2012-2014 que pues la otra, digamos, la notificación del Director Nacional de Planeación pues cambiaba esa versión como tal y pues ahí estaba no solamente el tema de la gasificación sino el tema también



de la compra de la maquinaria amarilla y lo único que buscaba el Proyecto de Acuerdo era la aprobación para el uso de las regalías para que se pudiera implementar dentro del Plan de Desarrollo porque eso no estaba contemplado. Entonces eso también hace que se retrase, digámoslo de cierta forma, el funcionamiento de algunas actividades que se quieren hacer por parte de la Administración. Creo que esta Corporación y nosotros estamos sentados acá porque un gran número de personas confía en nosotros y lo más importante es hacer valer esa credencial como Corporados y como Honorables Concejales. Los invito a todos los Corporados, veo que hay unos que no están sentados, no están ausentes, sin embargo, la idea es representar cada una de las personas que nos eligió a nosotros acá y ahorita en estas sesiones y periodo, digámoslo, ordinario tenemos que hacer esas sesiones de Control Político para que esas ejecuciones se lleven a cabo. Acá no es un tema de hablar más, hablar menos, hacer populismo sino decir las cosas como son. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal Mario, tiene el uso de la palabra un minutico más el concejal Omar Villarreal.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Gracias Presidente. Escuchando los argumentos de cada Concejal, pienso que las citaciones a los Secretarios en este nuevo periodo las hagamos independientes, que no sean conjuntas, que vienen dos, tres Secretarías, no. Y que los informes que nos traiga cada Secretaría sean completos, válidos, porque aquí no vamos a seguir como pasó el año pasado, venían tres, cuatro Secretarías, leían, se iban, nunca entregaron un informe de verdad, que uno quede satisfecho, entonces esta vez prefiero que sean independientes, Presidente, cada Secretaría, cada citación. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Omar. Secretaria, continuamos con el orden del día, por favor. Perdón, perdón secretaria, se me olvidó, ingeniero Edward, tiene un minuto para que se refiera a la Corporación, ingeniero.

Interviene el Ingeniero **EDWARD ÁRBENZ QUINTERO ARAQUE**: No, bueno, cordial saludo nuevamente a ustedes, pues quiero mencionar que en la sesión de hoy, de acuerdo a lo que está dispuesto en el artículo 22 de la ley 1909 del 2018, establece la forma en que se deben empezar a dar los informes de avance de ejecución de Plan de Desarrollo, lo que indica también es que en esta primera sesión de apertura se hace un informe general que se puede entregar escrito, que se hizo y también verbal, de acuerdo a las indicaciones que se dan. Y lo que también indica es que en posteriores sesiones el Concejo, como ustedes lo han mencionado, pueden hacer citación a cada una de las Dependencias para rendir informes que valga la aclaración. Estamos en toda la disposición, hoy por eso estaban la mayoría de Secretarios presentes y Secretarías, para que de acuerdo a las solicitudes que haga el Honorable Concejo estaremos en la disposición de poder rendir y aclarar las dudas que sean necesarias. Es por eso que estamos en toda la disposición de rendir los informes, lo que mencionaba el Honorable Concejal, referente a lo que se tiene en Pozo Azul de material de fresado, Invías aún no ha autorizado la disposición. Nosotros, quien más que la Administración, desea poder llevar este material a las diferentes veredas y demás que lo necesitan. Con mucho gusto podemos pasarte la documentación que nosotros enviamos a Invías para la autorización del uso de ese material y con mucho gusto, apenas tengamos la autorización estaremos haciendo la correspondiente distribución de ese material. Con eso pues también me despido, nosotros tampoco estaba dentro del orden del día del Concejo, estamos en estas sesiones varias y con todo el gusto en las siguientes sesiones, de acuerdo a cada una de las solicitudes que, los Honorables Concejales realicen, estaremos en la disposición de rendir informes. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted ingeniero Edward, continuamos con el orden del día, Señora Secretaria.



9. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

SECRETARIA: Presidente, tenemos en el noveno punto, proposiciones y asuntos varios.

PRESIDENTE: Estamos en proposición a asuntos varios, si algún Concejal quiere tomar el uso de la palabra, el Concejal Juan José tiene el uso de la palabra.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Gracias Presidente, sí es paradójico que San Gil con la necesidad que tienen temas de movilidad, de seguridad, de vías rurales, tengan esas Secretarías el más bajo ejecución presupuestal y física. Entonces, como lo decía la comunidad de las veredas Volador, Cucharo, Ojo de Agua, en el periodo pasado no había ni un Concejal de este sector, ahora hay tres quienes las veredas apoyaron y las vías rurales en peor estado que en la anterior Administración. Hoy tenemos tres Representantes y no tenemos ni siquiera una máquina raspando la vía por lo menos cada seis meses, ni un arreglo en el año, ni mucho menos material para la estabilización de este terreno que sufre diariamente y tienen que transitar por allí Volquetas con varias toneladas que transportan los residuos de los Sangileños y de muchos otros Municipios. Además de eso, la escombrera, que era donde Concay, la Empresa que estaba ejecutando la variante, transportaba los escombros, valga la redundancia, hacia este lugar. Entonces y muchas otras vías, el sector de Boquerón, donde la comunidad tuvo que unirse, sacar de su bolsillo, sin ser la obligación directa, para pagar unos arreglos de los tramos más dañados de estas vías. Hubo época de lluvias, hicimos el llamado, por favor Administración Municipal, contraten una maquinaria para que reparen estas vías y no sé si como Concejales no somos escuchados lastimosamente. Entonces, el otro tema es tránsito, nuevamente con los caos vehiculares, temporada y en una ejecución de casi el 50 por ciento. Esto no son ataques porque nuestra misión y personalmente lo digo, mi misión no es ser enemigo de esta Administración Municipal, pero sí tenemos que hacer honra a nuestro Mandato Constitucional, que es realizar el respectivo control. Es que aquí se manejan anualmente más de 90 mil millones de los Sangileños, sí. Es una invitación nuevamente, a que el señor Alcalde nos acompañe en las sesiones, que atienda el llamado de las comunidades, porque el llamado de los Concejales no es más que el llamado de las comunidades. El tema de recuperar Pozo Azul, nuevamente, un Proyecto para recuperar este importante ícono del turismo, el malecón, el parque El Gallineral. Esta es la cara de San Gil y esto es lo que nosotros pedimos, que se proponga una expansión real en las luminarias de alumbrado público, que esto es un servicio público esencial que está en cabeza del Estado y así tiene que ser. En varias ocasiones, entrando a San Gil por la vía que viene de Barichara o de Cabrera hacia San Gil, en ese sector de Pro tabaco, no hubo iluminación sobre las 8 o 9 de la noche, un foco de inseguridad. Entonces vuelve todo esto un círculo vicioso, que por un problema se aumenta la inseguridad. ¿Y qué pedimos los Sangileños? Si bien el tema de la inseguridad es un tema complejo, pues utilicen, por ejemplo, el Jefe de esta Cartera, que utilicen los recursos para mejorar la problemática, que los ejecute. Hay 1.300 millones de pesos para seguridad y al momento no se han ejecutado, nos prometieron que para noviembre o diciembre ya estaban ejecutados, se comprometieron, dieron la palabra y hoy, terminando, iniciando febrero, perdón, no tenemos esos, ni Proyecto, ni las Cámaras instaladas, ni esos recursos de más de 1.300 millones invertidos en la mejora de la seguridad. Es una problemática bien compleja, pero se tienen que utilizar las herramientas que se tienen para trabajar en estas problemáticas. Entonces, nuevamente, pues esperamos que en las próximas sesiones de este mes empecemos y que esta Administración nos entregue unas acciones y unos temas concluidos. Necesitamos esas acciones, no tantos videos, ni promesas, si necesitamos es puntualmente un Plan de Acción y acciones puntuales en las Comunidades. El año pasado, vi que, en un municipio cercano, mucho más pequeño, inauguraron 400 metros de placa huella y acá en San Gil, ni siquiera un tramo de 200 metros se inauguró, ni vías urbanas tampoco pavimentadas. Se tuvo que hacer un video del Concejal Gabriel Cortés, de mi parte tuvimos que ver un video en el barrio Fermín, Pedro Fermín, con unas vías



totalmente destruidas, que esto parecía un camino de herradura, para que días después la Administración interviniere estas vías con una maquinaria, una pajarita. Acá no estamos pidiendo ni siquiera una motoniveladora, ni vibro compactadores, ni maquinaria que valga miles de millones, son, es tema de voluntad de parte de la Administración Municipal para atender el llamado a las Comunidades, Comunidades Campesinas, que son quienes más duro les toca diariamente para sacar sus cultivos y sus cosechas, quienes pagan impuestos anualmente, pero a veces el decir de pasillo es que los Campesinos y la gente del campo tiene plata y que no necesitan que les arreglen las vías que porque ellos tienen plata. Y finalmente, agradeciéndole a los señores Periodistas que nos acompañan, que de mi parte no creo que el problema, los problemas de San Gil sea por culpa de ustedes, al contrario, ejercen una excelente función social en toda la comunidad, comunicándonos y manteniéndonos al tanto y también haciendo un control Social a las Administraciones Municipales, entonces yo sí honro la labor que hacen ustedes diariamente, que no es difícil, que reciben ataques y a todos los medios reciben de nuestra parte, del Concejo Municipal de San Gil y de mi parte, el total respaldo. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Rafael Acosta.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Gracias Presidente, muy amable. Es para pedirle el favor a la Señora Secretaria que por favor en los próximos días nos pueda informar si esta Corporación efectivamente envió a la Fiscalía y a la Procuraduría el informe que tuvo que ver con las ferias y fiestas del Municipio de San Gil para el año 2024 y lo que tiene que ver con el alumbrado público de ACUASAN, porque hay unas sesiones que no se ha aprobado esas actas, que supongo que irán a aprobación en los próximos días. No se puede aprobar sin que eso vaya copia a estos entes de control, como yo lo dejé descrito en esas sesiones. ¿Por qué lo hago ahora con más ahínco? Porque uno se da cuenta que sí pudieron gastarse una cantidad de plata en otros temas diferentes y no son capaces de ejecutar lo que realmente necesita los Sangileños, entonces pedirle ese favor Secretaria y de igual manera, Presidente, pues que ya bajo su venia y usted como nuevo líder acá del proceso, para que tengamos un cronograma de las sesiones bien estipulado, estructurado todo el mes para que la Ciudadanía sepa, porque en anteriores ocasiones pues se citaba prácticamente de un día para otro y es muy difícil para la comunidad también que se haga. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, tiene el uso de la palabra el Concejal Honorable Concejal Omar Villarreal.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Gracias Presidente. Es que hay pues un poco de preocupación que al momento los abuelos o sea, no están en servicio en los centros de vida, no sabía ese tema, que hay abuelos hasta llorando por ahí en la calle aguantando hambre, porque hay abuelos que viven de lo que comen ahí, me parece terrible. Y hay que entrar a revisar, creo que no les ha ni cancelado las primas ni la liquidación a los empleados o sea, delicadísimo ese tema, porque había unos plazos para eso. Si me voy a tomar el tiempo, voy a ir a los centros de vida, voy a hablar con los adultos mayores, porque es imposible que pongan a aguantar hambre a los abuelos cuando se tienen los recursos para eso. Entonces y esto lo que decía el Concejal Papo, esto no tiene nada que ver que nosotros estemos en contra de la Administración, pero sí es preocupante que no tengan, de verdad, un poquito de corazón con esos ancianos que se sientan en los centros vida y sentaditos afuera esperando a ver si abren una puerta para recibir un plato de comida y eso sí hay ya negligencia, falta de verdad de tener voluntad. Entonces sí toca estar muy pendiente de eso, también toca mirar qué vamos a hacer con el problema de la carrera séptima. No nos podemos pasar otro año y sin ni siquiera empezar los estudios, porque acá va de seguir llegando esas personas de la carrera séptima, de los caracoles y que van a decir es que los Concejales y a ellos se les ha comentado, nosotros no manejamos presupuesto, pero sí ya es hora que se vea la voluntad de la Administración Municipal ante eso, porque no podemos pasarnos otro año



con lo mismo. Entonces sí, aquí está el doctor Germán Yesid, la Gerente de ACUASAN, miremos cómo trabajamos, que nosotros todo lo que necesiten nadie se va a oponer a un Proyecto tan importante y que va a beneficiar a muchas familias que en estos momentos tienen esas casas cañerías vueltas, nada, malos olores y sufriendo y Administración tras Administración les maman gallo, porque es la verdad. Entonces yo creo que hay que tomar cartas en el asunto, hay que empezar a trabajar por San Gil, porque ya en el segundo año no saquemos más pretextos, por favor. Nosotros como Corporados también tenemos que ser muy exigentes ante la Administración Municipal y todas las Secretarías de que se empiecen a ver los resultados y ya no más cuentos con los Sangileños, de verdad. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Concejal. No habiendo más intervenciones, es importante aclarar que hay unas actas que faltan por entregar de la Presidencia anterior, faltan algunas firmarlas y otras terminar de digitalizar, pues para nadie es un secreto de que el tema de la digitalización pues lleva tiempo, pero sí es importante dejar claro de que en esas sesiones tan importantes como fue el Control Político que se les hace a la empresa de ACUASAN y a la Secretaría de Desarrollo Económico, se solicitó por parte de los Honorables Concejales que se enviaran estas actas a la Fiscalía, entonces tendremos que revisar porque pues hay que dejar claro que estábamos con otra Secretaría para ver si ella ya las envió y lo que dice el doctor Rafael, Concejal Rafael, es importante que primero se envíen para poder los Concejales firmar dichas actas y aprobarlas, porque en eso es lo que se estableció en estas sesiones, entonces sí es importante, Olguita, que nos ayude con ese trámite. Voy a hablar con el ingeniero Edison por si falta firmar algunas para que demos trámite, para que dejemos lista la vigencia 2024 y arrancar con la 2025, de igual manera hay que aclarar que esta sesión se aprueba en audio mientras se realiza el acta del día de hoy, entonces se aprueba el audio para que se hagan los trámites pertinentes para el funcionamiento del Concejo Municipal, entonces se aclara de que se deja aprobada en audio mientras se transcribe y se firma. Entonces, Señores Concejales, para el día martes 8 a.m. se cita la sesión para realizar el Cronograma de Sesiones y actividades del mes de febrero del año 2025, porque lo queremos hacer así, para que la Comunidad sepa qué días van a citarse cada una de las Secretarías y qué debate se van a dar en el Concejo Municipal. De otra forma, se cita para el día miércoles la sesión a las 6 p.m. para la Elección de las Comisiones, es importante dar los días de trámite para poder elegir estas comisiones, entonces vamos a elegir el miércoles 6 p.m. para que los Honorables Concejales nos acompañen, porque así, sin las Comisiones, no podemos dar trámite a los Proyectos que traiga el Señor Alcalde o la Administración Municipal, entonces ya hay radicado un Proyecto, pero no tenemos Comisiones, entonces no podemos asignarlo, igualmente no tenemos Jurídico para que lo revise si el Proyecto cumple o no cumple con los requisitos para que sea debatido en la Plenaria del Concejo Municipal, entonces si algún concejal tiene... quiere tener el uso de la palabra, doctor Rafael.

Interviene el Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Presidente, es simplemente para que como apenas estamos iniciando, someta ante la plenaria la aprobación, digamos, de hoy del tema, porque no tenemos... Gracias

PRESIDENTE: Concejales para aprobar, como lo dice el concejal Rafael Acosta, para continuar con los trámites del Concejo municipal para que se apruebe en la plenaria, que se dé en audio mientras se realiza el acta del día de hoy. Entonces, señores Concejales ¿Están de acuerdo para que se apruebe? por favor realicen su votación.

SECRETARIA: Presidente, está aprobado por siete Honorables Concejales, dos no está aprobado y los otros están ausentes.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria, entonces tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Diana.



Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Muchas gracias Señor Presidente, sí es importante también aclarar que se requiere aprobar el acta en audio porque el Concejo municipal tiene varias carencias, entre esas que en este momento no tiene internet, la Secretaría está sin seguridad social, hay varios pagos por efectuar, varias multas también que hay que efectuar porque como no había, no se eligió la Mesa Directiva el año pasado, iniciamos este año sin Mesa y todo lo que se debía pagar en enero no se ha pagado ni se le ha dado el trámite que se requiere. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejala Mónica Diana. Siendo la 10:34 del día sábado primero de febrero, damos por terminada la sesión ordinaria del año 2025. Muchas gracias a todos ustedes por acompañarnos, que tengan un feliz fin de semana.

RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal 2025

RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
Presidente Ad Doc H. Concejo Municipal

OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2025